



ACTA N° 079/2023

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Siendo 15,22 horas y contándose la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martin Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, Alcaldesa y Presidente titular, doña Jacqueline Romero Inzunza, se inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Constanza Romero Paredes, funcionaria debidamente investida en la respectiva subrogancia. Se agrega, que la presente sesión, se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno;
- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Administrador Municipal;
- Sr. Cristian Aroca Antipan, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales;
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Danilo Navarro López, Director de Gestión de Riegos y Desastres Naturales y Director (s) Departamento de Seguridad Pública Municipal.
- Sr. Kurt Roussel Diaz, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Ferrada, Director (Rplz.) Departamento de Educación Municipal;
- Sra. Carolina Aravena, Directora (Rplz.) Departamento de Salud Municipal;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Sr. Juan José Chesta Garces, Encargado Departamento de Tránsito;
- Sr. Anselmo Salgado Ríos, Jefe de Finanzas Departamento de Educación.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 078 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Aprobación solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurant Letra C, calle Pedro León Gallo Sur N° 745 de Pitrufrquén. Rentas.
 - 5.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°1 correspondiente al Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufrquén. DAEM
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Entrega de permisos de anteproyectos, subdivisiones y construcciones año 2023, mes de agosto y sus respectivos comprobantes de ingresos. DOM
 - 6.2.- Fijar nueva fecha sesión ordinaria de concejo N°080, por ser feriado el martes 19 de septiembre de 2023. Secretaria.





6.3.- Entrega de listado de contrataciones de personal del Departamento de Educación Municipal, mes de julio 2022. DAEM

6.4.- Aprobación costos operacionales del proyecto del programa Quiero mi Barrio del barrio Villa Las Flores, SECPLAN

6.5.- Aprobación para acuerdo respecto de varias causas, según informe de la unidad jurídica del municipio. D. Jurídica.

6.6.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.

a.- Certificado N° 1.185 de fecha 04.09.2023, de don Cristian Bravo Ramírez, DIDECO, que adjunta nómina de beneficiarios de programa de ayudas sociales.

7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, saluda a las Srtas. Concejales y Sres. Concejales, saluda a los directores de los distintos servicios, a las personas que en este momento se están conectado al Facebook municipal, indica que hoy cuentan con Secretaría (S), Doña Constanza Romero.
Somete a aprobación el Acta Ordinaria N° 078 de fecha 05 de Septiembre de 2023.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, extiende sus saludos a la Sra. Presidenta y a cada uno de sus colegas concejales, en forma especial a la Secretaria Municipal (S) Sra. Constanza Romero, al Secretario Municipal Titular, don Osvaldo Villarroel, que se encuentra con permiso, a la Secretaria de Concejales, Srta. Lissette Santin, y a cada uno de los Directores de Departamentos que se encuentran acá presente, participes de esta gestión, a quienes están viendo a través de las redes sociales para informarse de lo que sucede en esta administración y sobre todo en al trabajo que realizan los Concejales en la comuna.

Respecto al primer punto de la tabla, y en lo tocante a la aprobación del Acta Ordinaria N° 078 de fecha 05 de Septiembre de 2023, *aprueba, sin objeción.*

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar, saluda formalmente a la Sra. Presidenta de este Concejo, al Administrador Municipal, saluda afectuosamente al cuerpo colegiado de concejales de esta hermosa comuna, mencionando a la concejal Sra. Amelia Riquelme, Srta. Roxana San Martin Bilbao, Srta. Valeria Brun Marican, Sr. Lorenzo Silva Cariman y Sr. Pedro Lizama. Hace extensivo, el saludo a la Secretaria Municipal (S), Sra. Constanza Romero, agrega un afectuoso saludo al Sr. Osvaldo Villarroel, a la Srta. Lissette Santin, secretaria de los Concejales, a los demás directores y directoras de los departamentos que nos acompañan, a las visitas que nos acompañan, a las personas que están cubriendo esta sesión, a las personas del sector urbano que ven esta sesión y a la personas del campo, y en general a todas las personas que siguen a las autoridades de la comuna de Pitrufoquén.

En virtud de la aprobación el Acta Ordinaria N° 078, llevada a cabo el 05 de Septiembre de 2023, aprueba, sin reparo.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda muy cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, a los funcionarios municipales presentes y a la gente que nos ve a través de las redes sociales.

Sin otro particular, aprueba el Acta de la sesión anterior.

- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, saluda de manera formal a la Sra. Presidente, saluda al Cuerpo de Concejales, a los funcionarios municipales presentes, a las personas que se suman en redes sociales para ver lo que sucede en este Concejo.

Habiendo revisado el acta anterior, aprueba, sin reparo.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente a la Sra. Presidente, saluda a los colegas de este equipo de Concejales, saluda a los funcionarios, a la Secretaria Municipal (s), y a la Secretaria de Concejo, y a todas las personas que se están integrando al Facebook a la transmisión de este concejo.

Habiendo revisado el Acta N° 078, no tiene reparo, aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Sra. Presidente, saluda al Administrador Municipal, a los distintos concejales presente en esta mesa de trabajo, a cada director de departamento, a la Sra. Costanza Romero, que asume, el rol de Secretaria Municipal (S), a la Srta. Lissette Santin, Secretaria de Concejales, a las visitas presentes en esta sala y a todos los vecinos que están viendo por medio de las redes sociales.

Habiendo dado lectura al Acta N° 078.2023, aprueba, sin reparo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Aprueba, el Acta N° 078.2023.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

Acuerdo N° 481 del presente periodo, que **"Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 078 de fecha 05 de septiembre de 2023, sin observaciones"**.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal (S), Sra. Constanza Romero**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- ORD. N° 974 de fecha 04 de septiembre de 2023, de Alcaldesa Municipalidad de Pitrufrquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, dirigido a doña Jocelyn Betancur.

"Por medio del presente documento, junto con saludarla, me permito informar a Ud. y al mismo tiempo dar respuesta a su solicitud de nombramiento de calle en honor a un ciudadano destacado.

De acuerdo con lo establecido en la letra k) del artículo 79 de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal "Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de





los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como así mismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil".

De acuerdo con ello, se compartirá vuestra solicitud, tanto con el Cuerpo de concejales como con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para que se tenga en consideración en la oportunidad que se requiera".

Indica los documentos adjuntos y relativos a la solicitud.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, respecto al Ord. N° 974, dirigido a doña Jocelyn Betancur, donde se informa el proceso para hacer cambio a nombre de calles y que tiene que pasar por el Honorable Concejo Municipal con el objeto de tomar el acuerdo que corresponde. Agrega que, en este sentido, es importante citar a la señorita para explicarle y al Honorable Concejo Municipal. Consulta, si hay una comisión de que pueda ver esta solicitud, en la especie, la Concejala Srta. Valeria Brun, por intermedio de su comisión.

2.2.- Carta de fecha 29 de agosto de 2023, de don Aldo Pérez Contreras, Presidente Junta de Vecinos N° 08 Los Galpones.

"A través de la presente solicitan lo siguiente, nuestra institución recibió una subvención de \$500.000 lo cual tendría que haberse Ocupado en un 100% para la compra de una moto bomba según la cotización entregada con anterioridad, pero al momento de efectuar la compra esta tenía un valor superior el cual no podíamos costear por su alto costo y se compró una más chica de \$ 315. 990, quedando un saldo de \$ 184. 010 el cual queremos que nos autoricen ocupar para la obtener otros materiales para hacer funcionar la moto bomba adquirida como, por ejemplo:

- Manguera tipo bombero 2" rollos de 25 mt c/ acoples
- Tuerca storz hi bsp 2
- Manguera espiro lada succión/ descarga 2" 50 mm NPF.

Con todo el material mencionado y cotizado obtendríamos el total de la subvención ya la vez tendríamos la otra bomba con casi todos sus accesorios para una óptimo funcionamiento y el total de las facturas nos daría el valor de la subvención".

Agrega que se adjunta fotocopia de la factura de la compra de la moto bomba y otros.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que la Junta de vecinos Los Galpones, está solicitando autorización para una modificación en su proyecto de subvención municipal, adiciona que le sobraron recursos para comprar materiales.

Solicita, el pronunciamiento de los Sres./as Concejales.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Aprueba.

Concejal Sr. Felipe Barril, Aprueba.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Aprueba.

Con ello habiendo quórum y por la unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de la Sra. Presidenta, se toma el siguiente acuerdo:

“Acuerdo N° 482 del presente periodo, que: “Aprueba modificación del proyecto de subvención municipal de la Junta de Vecinos Los Galpones, de acuerdo a lo se indica”.

2.3.- Documento N° 168 de fecha 29 de agosto de 2023, de don Fernando Arias Hidalgo, Professore Encargado Escuela Mune Bajo.

“Con motivo de celebrar las Fiestas Patrias con nuestra comunidad, el Centro de Padres y de Estudiantes en conjunto con la Dirección de la Escuela ha organizado la Primera Feria de las Tradiciones Chilenas Escuela Mune Bajo, actividad abierta a nuestra comunidad.

Para tal evento, invito formalmente a la máxima autoridad de nuestra comuna Sra. Jacqueline Romero ya representantes del Honorable Concejo Comunal a participar en el acto escolar a realizar el día 14 de septiembre desde las 11:00 hrs. Sin duda vuestra presencia dará un especial realce a la actividad.

Además, me permito solicitar tenga a bien facilitarnos toldos para instalar en caso de que las condiciones climáticas lo requieran.

Solicito tener a bien confirmar asistencia y solicitud al mail munebajo@gmail.com”.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que la escuela de Mune Bajo, envía invitación para participar en un acto escolar a efectuarse, el día 14 de septiembre desde las 11:00 hrs.

2.4.- Declaración Jurada de fecha 05 de Septiembre de 2023, de Funcionarios de Administración Municipal de Departamento de Educación de Pitrufrquén.

“Estimada Presidenta y Concejo Municipal de Pitrufrquén, los funcionarios del Departamento de Administración Municipal de Educación de Pitrufrquén, en relación con las declaraciones públicas sobre denuncia en Fiscalía, sobre supuestas malversaciones de fondos públicos que involucra a nuestro Departamento de Educación, realizan la siguiente declaración.

Los funcionarios del Departamento de Educación Municipal como todo funcionario público siempre velarán por el correcto resguardo, eficiencias y/o eficacia del gasto público.



Que, toda denuncia que realice un funcionario o cualquier ciudadano en los Tribunales de Justicia debe seguir su proceso normal y como funcionarios siempre estaremos pronto a proporcionar toda la información necesaria a través de los canales formales.

Que, si bien los temas mediáticos provocan sonoridad en la comunidad, se debe tener presente que de una u otra manera se ve afectado el normal funcionamiento de nuestros quehaceres diarios y agregan una carga adicional de estrés a las labores diarias.

Que, creemos que nuestra honra se ve afectada, pues se indica en declaraciones públicas, que es el Departamento de Educación, generalizando el supuesto acto, lo cual creemos que no es lo pertinente.

Que, además, se indica en las declaraciones efectuadas a través de medios de radiodifusión regional y nacional que en "conversaciones con ciertos funcionarios de educación han suministrado información con respecto a la denuncia", involucrándonos a todos y cada uno de los funcionarios del aludido Departamento, provocando con ello un perjuicio y un juicio social, sin que los tribunales tengan una resolución del caso.

Que, en razón al hecho en particular y de existir irregularidades financieras, respecto a actos administrativos indebidos, dejamos en Claro que en conjunto como funcionarios reprochamos dicha situación y prestaremos colaboración en lo que sea necesario.

Se adjunta listado con firmas de los funcionarios de Departamento de Educación".

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Expresa que es una declaración pública por la denuncia que se hizo a través de los medios de comunicación.

2.5.- Informe N° 53 de fecha 25 de agosto de 2023, de la Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Asesoría Jurídica, Municipalidad de Pitrufoquén.

"Evacuar respuesta a solicitud ingresada con fecha 11.08.2023 por don Eduardo Colicheo Santin, Presidente del Club Deportivo Real Madrid de los Galpones quien solicita un espacio en comodato para constituir una sede social, por cuanto como organización no cuentan con un espacio propio, solicitando un espacio ubicado en el recinto del Colegio de Los Galpones, perteneciente a la Municipalidad.

1, Que, con fecha 11.08.2023 se ingresó solicitud a través de oficina de partes de don Eduardo Colicheo Santín, cédula de identidad N18.180.531-5, Presidente del Club Deportivo Real Madrid Los Galpones, solicitando un espacio a comodato para construir una sede social para el Club Deportivo, ya que no cuentan con un espacio, solicita un inmueble perteneciente a la Municipalidad, que estaría ubicado en el recinto del colegio de Los Galpones, que el Club lleva varios años cuidando y manteniendo la cancha del Colegio".

Agrega que se adjunta informe en su totalidad con toda la documentación.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales del Informe Jurídico N° 53/2023, de la Directora Asesora Jurídica Municipal.





2.6.- ORD, N° 05 de fecha 05 de septiembre de 2023, de Asociación de Funcionarios Asistentes de Educación Municipalidad de Pitrufoquén AFEMPAB.

“Como todos los años y de acuerdo a la ley 21.109 art. 54, el 1° de octubre se celebra el DÍA DEL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Esta Asociación, tiene programada para el día 06 de Octubre del presente; diversas actividades para la celebración y reconocimiento de la labor que realizan los Asistentes de la Educación en los Establecimientos de la Comuna. Por todo lo expuesto, solicitamos a la Sra. Alcaldesa y Honorable Consejo Municipal, otorgar una subvención especial, para llevar a cabo las actividades planificadas.

Se adjunta Solicitud de Proyecto de Subvención.

Es Cuanto exponemos e informamos a Usted, para Su conocimiento y fines”.

Agrega que acompaña los documentos de la solicitud.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la AFEMPAB, está solicitando subvención municipal, con la directora de finanzas se está analizando una propuesta.

2.7.- Carta de fecha 24 de agosto de 2023, Vecinos Residentes de calle Palazuelos, por medio de la presente, queremos plantear lo siguiente:

- 1 *Este año 2023, se cambió la salida de los vehículos, que provienen del centro de nuestra ciudad y que se dirigen hacia el norte.*
- 2 *Se utiliza la Avenida 12 de febrero doblando por Palazuelos, luego a mano izquierda por Pedro León Gallo Norte en dirección a la calle B. O'Higgins que nos conduce hacia el norte de la Comuna.*
- 3 *En estos momentos, la calle Palazuelos tiene un PARE en la esquina donde se junta con Pedro León Gallo Norte, por lo que es caótico tratar de salir de nuestros hogares.*
- 4 *La locomoción colectiva, debe también pasar por esta calle, que es más angosta que la avenida, no tiene paraderos y muchas veces se forma un cuello de botella cuando deben tomar pasajeros.*
- 5 *La Avenida 12 de febrero estaba adecuada para esta movilización, debido que es más amplia y que está adecuada con los estacionamientos y paraderos de buses.*
- 6 *Los usuarios de la locomoción colectiva, que llegan a tomar bus a esta calle, no tienen ningún lugar determinado para hacerlo y en estos momentos de frío invierno, se deben quedar parados esperando sin resguardo.*
- 7 *Durante esta semana, tuvo que transitar un vehículo de emergencias (bomberos) por esta vía, el cual esperó valiosos segundos en la esquina por el PARE.*
- 8 *La calle Palazuelos en este momento tiene una sola vía, solo hacia el norte en nuestra cuadra. Antes de la calle León Gallo Norte, tiene doble vía y pasada la diagonal también.*





- 9 *Por la cercanía del Servicentro Petrobras, los vehículos siguen pasando desde el norte hacia el centro de la ciudad por dicha calle.*
- 10 *Además, se informa que el deterioro de la calle Palazuelos va en aumento, sobre una matriz de agua y por sobre todo que es una calle antigua que no ha tenido restauraciones.*
- 11 *Nuestro afán como residentes de esta calle Palazuelos, es que mejore la salida diaria de nuestros hogares y también la llegada. Cuando venimos desde el norte, tenemos en la esquina de la Avenida 12 de febrero, una zona achurada que limita la pasada de los vehículos, por lo que hay que pasar hasta la mitad de la calle para girar hacia nuestros hogares, además si seguimos por León Gallo, son cuatro cuadras más que debemos andar.*
- 12 *Solicitan tener a bien estudiar más a fondo el tránsito de esta calle.*
- 13 *Solicitan que Avenida de 12 de febrero pueda volver a su antigua doble vía (Igualmente Palazuelos) y que los semáforos de la esquina Pedro León Gallo, se reprogramen para mejorar el flujo vehicular”.*

Se adjunta firma listado con nombre, Rut y firma de los vecinos solicitantes y residentes de Calle Palazuelos, y fotografías que funda la solicitud.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que, respecto a la carta de los vecinos de Palazuelos, que están solicitando cambiar el sentido de tránsito, alude hay disconformidad de parte de los vecinos.

Solicita que se le conceda la palabra al Encargado de Tránsito, Sr. Juan José Chesta, para que explique los motivos y razones respecto del sentido de tránsito en la comuna.

Los Concejales, aprueban la solicitud de intervención al Encargado de Tránsito, Sr. Juan José Chesta.

- **Encargado de Tránsito, Sr. Juan José Chesta**, Procede a saludar al Honorable Concejo Municipal, indica que es atendible las observaciones de los vecinos, pero lamentablemente cualquier medida de tránsito cuando hay modificaciones algunas personas se ven afectados, lo que no quiere decir que no se le vaya a escuchar y se les dará una respuesta como corresponde.

Agrega que no hay que olvidar que esto nace con la implementación de semáforos en la intersección, ya que constituía un peligro, era tierra de nadie, el más fuerte pasaba, no había ninguna seguridad para los peatones, para las personas de la tercera edad, entonces, esto conlleva el tender a restringir algunas calles para que el semáforo funcionará, y para que este semáforo pudiera funcionar, se tuvo que cambiar el sentido de tránsito a la Avenida 12 de Febrero, para el buen funcionamiento del tránsito. Agrega que se tuvo que dar un solo sentido de entra a la Avenida 12 de Febrero y desviar los vehículo por calle Palazuelos, donde un solo sentido a esta calle, para que todos los que transitaran, se sintieran más seguro y no se encontraran con vehículos. Adiciona que los antecedentes, están y le gustaría poder



explicar a este Concejo de forma más tranquila los motivos y fundamentos, agrega que está el estudio de la SECTRA y toda la información.

Indica que se efectuó un resumen de los fundamentos, porque obligatoriamente, se le tuvo que dar un sentido de tránsito a calle Palazuelos, además, que la ley nos faculta y se pudo hacer. Establece que no hay nada que se haya hecho a escondida de la ley. Finaliza indicando que no tiene problemas en explicar quizás en comisión, para proyectar toda la materia del estudio que se materializa durante dos años, para ordenar el tránsito, que el objeto es ordenar el sentido de tránsito de las calles, lo que conlleva una ganancia en seguridad, estacionamiento, y ese proyecto de la SECTRA, está la proyección del sentido de tránsito de la comuna de Pitrufrquén, que por ahora desde la calle 5 de abril a O'Higgins con sentido de tránsito, en el proyecto macro viene el 90 % de Pitrufrquén con sentido de tránsito para las calles.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Agradece la respuesta del funcionario para los vecinos, queda abierta la posibilidad de una reunión para que conozca los Concejales el proyecto de la SECTRA, por medio de la comisión de la Concejal Srta. Valeria Brun.

2.8.- Carta de fecha 11 de septiembre de 2023, de la Agrupación Cultural y Folclórica Ruta Mayor, Presidenta Sra. Millaray Neira Fierro.

"Mediante la presente y con el respeto merecido les saludamos y manifestamos los agradecimientos por la Subvención Municipal recibida.

En su inicio éramos 22 integrantes y actualmente pasamos a ser 25, por lo que solicitamos que tengan a bien que sean todos participes del proyecto. Con relación a la compra de vestuario; sin alterar el monto total designado o cotizado en este rubro.

También agregar a la compra de vestuarios; blusones, ya que no estaban considerados en la cotización, siendo de nuestra necesidad.

Manto anterior:		Monto Actual:
\$ 829.780	Pantalones.	\$ 910.000
\$ 149,950	Camisas.	\$ 75.000
\$ 424,830	Blusas o petos.	\$ 220.660
\$ 0.-	Blusones.	\$199.900
Total \$1.404.560		Total \$1.405.560

Por todo lo anterior solicitamos la autorización para realizar dichos cambios, no alterando el total designado que se estipula en el proyecto en cuanto a vestuario".

Se indica que los antecedentes se acompañan.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que la Agrupación Ruta Mayor también, está solicitando autorización para modificar su proyecto.

Solicita el pronunciamiento de los Sres./as Concejales.

Concejal Sr. Pedro Lizama, Se abstiene, por pertenecer a la Agrupación Ruta Mayor.



- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Aprueba, sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Aprueba, sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Aprueba, sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Aprueba, sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Aprueba, sin reparo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Aprueba, sin reparo.

Con ello habiendo quórum y con cinco votos a favor y con una abstención de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

Acuerdo N° 483 del presente periodo, que “Aprueba modificación del proyecto de subvención municipal de la Agrupación Cultural y Folclórica Ruta Mayor, de acuerdo lo que se indica”.

Manto anterior:		Monto Actual:
\$ 829.780	Pantalones.	\$ 910.000
\$ 149,950	Camisas.	\$ 75.000
\$ 424,830	Blusas o petos.	\$ 220.660
\$ 0.-	Blusones.	\$199.900
Total \$1.404.560		Total \$1.405.560

2.9.- Carta de fecha 11 de septiembre de 2023. De la Mesa Territorial Küme Newen, Personalidad Jurídica 845.

“Desde que nos constituimos como asociación indígena, definimos nuestra labor hacia el rescate permanencia de nuestra cultura, intercambiando saberes y conocimientos con otros territorios, y llevamos el nombre de nuestro Wenu Mapu a distintos lugares de nuestro país, en un 90 por ciento esto ha sido con recursos propios, lamentablemente este año nuestros recursos no nos alcanzan ya que en el pasado mes de junio realizamos una actividad cultural en donde se gastaron parte importante de nuestros recursos, en donde la señora alcaldesa también nos prestó toda la colaboración que le solicitamos. Este próximo mes de diciembre tenemos un viaje a la Isla de Chiloé, en donde conoceremos y compartiremos en un lugar sagrado de la importante mitología chilota, conociendo la cultura, sus leyendas y tradiciones e intercambiando saberes y alimentos típicos de ambas zonas, lamentablemente para esta ocasión nuestros recursos son totalmente insuficientes, no pudimos postular a ningún proyecto cultural por estar fuera de los plazos y solo la opción es recurrir a este concejo presidido por nuestra alcaldesa, ya que se agotaron todas otras posibilidades, el viaje total sale \$ 4.000.000 y nosotros, solo contamos con \$1.000.000, por eso es que solicitamos a ustedes nos puedan dar una subvención de\$ 2.500.000 y se nos facilite el bus municipal para nuestro traslado, este viaje es muy importante para nuestra cosmovisión y también para poder entender y transmitir el buen vivir, el alimentar el espíritu, reconociendo y aprendiendo la diversidad de nuestros orígenes, no nos queda más que agradecer por el tremendo compromiso que siempre han manifestado para nuestra asociación y quedamos a la espera de su respuesta.



- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que la solicitud de la Mesa Territorial Kúme Newen, ellos solicitan una subvención para realizar un viaje intercultural a Chiloé, solicitan \$2.500.000, más el bus municipal, queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria y que será evaluado.

2.10.- Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2023, de Sra. Sandra Cares Gaete, Asistente del Delgado Presidencial Regional, don José Montalva Fuerhake,

Hace llegar invitación para participar del “Campeonato Regional de Cueca Personas Mayores Araucanía 2023”, el día 14 de septiembre, a las 15.00 horas, en la comuna de Padres Las Casas.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que es una invitación del Delegado Presidencial al Campeonato Regional de Cueca Personas Mayores Araucanía 2023”, para el día 14 de septiembre, a las 15.00 horas, en la comuna de Padre Las Casas.

2.11.- Memo N° 55 de fecha 01 de Septiembre de 2023, del Sr. Jesús Poblete Riquelme:

“En que se detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de arreglo de caminos de acceso a viviendas y perfilados de caminos vecinales, del periodo comprendido desde el 21 al 25 de agosto de 2023”.

Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Agrega que el informe entregado a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

2.12.- Memo N° 58 de fecha 01 de Septiembre de 2023, del Sr. Jesús Poblete Riquelme:

“Detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de arreglo de caminos de acceso a viviendas y perfilados de caminos vecinales, del periodo comprendido desde el 28 de agosto hasta 01 de Septiembre de 2023”.

Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Expresa que el informe fue entregado a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Sra. Alcaldesa, doña Jacqueline Romero**, Procede a dar a conocer lo siguiente:

Que, evacua la cuenta pública, en el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 11 de septiembre de 2023 y procede a detallar las actividades:





3.1.- Desfile Aniversario, y acto cívico de los 112 años de Bomberos de la comuna de Pitrufoquén.

3.2.- El Consejo Comunal de Pastores de Pitrufoquén, celebrándose el Tedeum Evangélico, en agradecimiento y oración por los 213 años de la patria chilena. La ceremonia tuvo lugar en la Iglesia Bautista de la comuna de Pitrufoquén, con la presencia de autoridades espirituales y comunales, incluyendo pastores como el Sr. Jaime Esparza, Sr. Mario Contreras, Sr. Avelino Baschman, Sr. Cristian Donoso y Sr. Gerson Aguayo.

3.3.- Queremos saludar y felicitar al Club Stephen Hawking, por haber obtenido el tercer lugar en el Campeonato Regional de bochas.

3.4.- Salud Municipal premio las mejores iniciativas del segundo concurso de buenas prácticas en APS. El programa de promoción de la salud, realizó la premiación respectiva en lo concerniente al segundo concurso interno de Buenas Prácticas en APS, enmarcado en el Día de la Atención Primaria de la Salud.

3.5.- El sábado recién pasado, se realizó limpieza del Río Toltén, juntamente con el Municipio. En dicha iniciativa estuvieron participando River Toltén, Leufu Toltén y APETUR Freire.

3.6.- Conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, se llevó a cabo una alegre marcha con resguardo de Seguridad Pública desde el sector alto de Pitrufoquén hasta la Plaza de Armas, en donde se instaló una feria con stands lúdicos e informativos.

3.7.- Municipio realizó Capacitación para postular al Fondo de Protección Ambiental. El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Pitrufoquén, realizó este viernes una capacitación para personas y organizaciones, con el fin de postular al Fondo de Protección Ambiental, en dependencias del ex Liceo de Ciencias y Humanidades.

3.8.- Niños y Niñas de Escuela Mahuidanche, tuvieron Viaje por la Salud en Posta de Comuy. El servicio dental de la Posta de Comuy, desarrolló la actividad "El Viaje de la Salud" a niños y niñas de la Escuela de Mahuidanche, que son usuarios de este servicio odontológico. Los niños (as) tuvieron la posibilidad de recorrer cada uno de los box de atención de la posta, en donde pudieron plantear diversas inquietudes al personal, sobre su trabajo y como es estudiar carreras del área de la salud. Además, realizaron preguntas sobre su condición de salud a los profesionales del recinto rural de salud. En la oportunidad, estuvieron presentes médico, matrona, enfermero, TENS, asistente social, psicóloga, podóloga, kinesióloga y odontóloga, más interna de odontología e interna del Liceo Politécnico; quienes resolvieron las dudas de los niños (as).

3.9.- La Municipalidad de Pitrufoquén, por medio de su Unidad Vial, junto a la Oficina Provincial de Vialidad Cautín, realizaron la reparación de una alcantarilla que atraviesa el camino en faja Brun, el cual mantuvo interrumpido, el tránsito normal entre faja Stikel y Brun.

3.10.- Voces del Atardecer", ofreció Esquinazo Folclórico en el Municipio. Una linda sorpresa fue la que dio este miércoles por parte de la Agrupación Folclórica "Voces del Atardecer", a la Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero y funcionarios de la Municipalidad de Pitrufoquén, con un esquinazo por Fiestas Patrias.





3.11.- Campeones Comunales de Cueca Escolar realizaron Esquinazo Dieciochero en peajes de La Araucanía y los Ríos. En una hermosa demostración de la danza nacional, nuestros campeones comunales de Cueca Escolar, Srta. Sayen Fernández y el Sr. Lucas Ortiz del Colegio Madres Dominicas, junto a la Srta. Fernanda Acuña y el Sr. Brayan Ortiz del Liceo Monseñor Guillermo Hartl, se presentaron en los peajes de la Ruta de La Araucanía (Quepe y Púa) y Ruta de Los Ríos (Lanco y La Unión). Esta presentación fue parte de las celebraciones de Fiestas Patrias y en el marco del convenio colaborativo entre el municipio y el Programa Conexión y Desarrollo de Isa Intervial. Los jóvenes demostraron su destreza en el baile nacional ante funcionarios de Isa Intervial, en medio de las celebraciones de fiestas patrias y como antesala para el encuentro Provincial, que se llevará a cabo el próximo 28 de septiembre en la comuna.

3.12.- El Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades Pitrufrquén, se alza con el primer lugar, asegurando su clasificación al Provincial, seguido del Colegio Adventista, en segundo lugar y el Liceo La Frontera, en tercer lugar, en esta emocionante competencia de Fútbol Femenino en los Juegos Deportivos Escolares Sub-17. ¡Felicidades a los equipos, entrenadores y comunidades educativas por su destacada participación!

3.13.- Alcaldesa y Servicios del Municipio atendieron en Terreno a vecinos y vecinas de Filoco. Los vecinos y vecinas pudieron acceder a audiencias con la primera autoridad comunal, en compañía de Registro Social de Hogares, Centro de Negocios, Ayudas Sociales, Unidad Vial, Turismo, Jurídica, Educación, Salud, Vivienda, Asuntos Indígenas, Programa Mujeres, Fosis y Adulto Mayor.

3.14.- Municipio presenta diseño de Sede a Vecinos de Coicoma y conforman distintas Organizaciones. La Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero, sostuvo una importante reunión con vecinos del sector Coicoma durante la tarde de este miércoles. En la oportunidad, la primera autoridad comunal, estuvo acompañada por el SECPLAN de la Municipalidad de Pitrufrquén, el Sr. Cristian Aroca, con quien se realizó la presentación del diseño para la sede vecinal del sector.

3.15.- 2.700 Árboles nativos fueron plantados en el Parque Isla Municipal, en el marco del Proyecto + Bosques. En el Parque Isla Municipal de Pitrufrquén, se realizó la plantación de 2.700 árboles nativos propios de la Cuenca del Río Toltén, enmarcado ello en el Proyecto +Bosques, el cual fue postulado y adjudicado por la Municipalidad de Pitrufrquén, por medio de su Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero. Entre las especies plantadas, se encuentran el Notro, Boldo, Arrayán, Peumo, Roble, Coihue, Quillay, y algunos árboles frutales tales como la Murta, Chilco y Avellano. Junto con ello se instalaron mallas, en cada uno de los árboles para protegerlos del daño potencial de conejos y/o libres, permitiéndoles paralelamente tener mayor superficie con sombra y absorber más humedad del medio.

3.16.- Felicitamos a cada uno de los funcionarios y funcionarias que forman parte de la Atención Primaria de Salud de nuestra comuna. Reconocemos la entrega y el esfuerzo de todos ellos y ellas, por el cariño y vocación volcado en su trabajo por el bienestar de la comunidad, demostrando que el APS, está siempre presente, como un pilar fundamental para la atención de salud en beneficio de la comunidad.

3.17.- Cecosf capacita sobre lactancia materna a tías del Jardín Infantil Rukalaf, el Cecof realizó una capacitación sobre la importancia de la lactancia materna a





las funcionarias del jardín infantil Rukalaf del sector poniente de Pitrufrquén. En la oportunidad, las tías del establecimiento pudieron ver distintos temas relacionados con el hecho de amamantar, como los beneficios de la lactancia materna, tanto para la madre y el bebé.

3.18.- Taller de cueca municipal gana 1er y 2do lugar Regional en Campeonato Regional "Infantes de la Camelia", el Taller de Cueca Municipal de Pitrufrquén, obtuvo el primer y segundo lugar a nivel Regional en el Campeonato "Infantes de la Camelia", realizado en la comuna de Padres Las Casas.

La pareja de la Srta. Aylin Silva Fredes y el Sr. Joaquín Salas Venegas, se coronaron Campeones Regionales de la competencia, logrando clasificar al nacional que desarrollará en Curepto, Región del Maule, en el mes de diciembre. Mientras tanto, la Srta. Samantha Tapia Román y el Sr. Thomas Bernal Carrasco, obtuvieron el segundo lugar de la competencia cuequera.

3.19.- Charla Intercultural, la cual se efectuó y se tendió al descubrimiento de la cosmovisión mapuche para profesionales de la red de infancia, OPD y Oficina de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Pitrufrquén, organizaron una charla intercultural, que se enfoca en conocer la cosmovisión del Pueblo Mapuche a Profesionales de la red de infancia de nuestra Comuna. Programas que realizan su quehacer laboral con niños, niñas y adolescentes y familias.

3.20.- Intervención urbana y fotográfica, se tomó Plaza de Armas, este sábado en Pitrufrquén. Así las cosas, la Corporación Cultural y Artística "Huella de Arte", con el apoyo de la Municipalidad de Pitrufrquén, por medio del programa de Cultura, realizó este sábado una entretenida intervención urbana artística y exposición fotográfica en la Plaza de Armas Pedro Montt, enmarcada en la celebración del día de la Fotografía y del Hip Hop.

3.21.- Municipio inicia el Mes de la Patria mediante la actividad denominada "Bienvenido Septiembre", la Municipalidad de Pitrufrquén, le dio el vamos a las Fiestas Patrias 2023, este viernes, con "BIENVENIDO SEPTIEMBRE", iniciativa impulsada por esta Alcaldesa y que este año tuvo su segunda versión.

3.22.- 159 familias del Comité de Vivienda Las Praderas de Pitrufrquén, dieron un importante paso hacia la casa propia, tras recibir este viernes, el Subsidio Habitacional para la construcción de sus viviendas. La Municipalidad de Pitrufrquén, como Entidad Patrocinante, por medio de su Unidad de Vivienda, estuvo apoyando durante 8 años a este Comité, para lograr la adjudicación de estos subsidios. La significativa ceremonia fue encabezada por diversas autoridades comunales y regionales, así como también con la presencia del Concejal Sr. Lorenzo Silva y la Concejala Srta. Valeria Brun.

3.23.- "Chao Agosto, Bienvenida Primavera" En Pitrufrquén: Personas mayores disfrutaron de una tarde entretenida conjuntamente con esta Alcaldesa, el Concejal Sr. Pedro Lizama y los programas del Adulto Mayor, Más Adultos Mayores Autovalentes y Vínculos. La actividad, se desarrolló en el Gimnasio Municipal, contando con bailes, juegos y mucha conversación. Aludiendo a la tradicional celebración de "pasar agosto".

3.24.- Felicita a la Banda de Guerra del Colegio Madres Dominicas, quienes se desplazaron a Santiago a participar en competencia de bandas, donde tuvieron una destacada participación.

4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO





- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Aprobación solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurant Letra "C", calle Pedro León Gallo Sur N° 745 de Pitrufrquén. Rentas.

- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, Procede a presentar el Informe 09 de fecha septiembre de 2023, solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurant Letra "C".

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Letra "0" del Artículo N° 65, según las cuales, el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Lo señalado en la Modificación de Ordenanza de Alcoholes de la comuna de Pitrufrquén, Título I del otorgamiento Patente de Alcoholes Artículo 4°, el cual señala: Clasificación "C" (Restaurantes Diurnos o Nocturnos): con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

Con fecha 07 de Junio de 2023, se ha recepcionado la Solicitud de Patente Rubro "Restaurant" Letra "C", presentado por la Empresa Muñoz y Sánchez SPA, Rut N° 77.616.177-2, representado por el Señor Javier Ignacio Muñoz Duran Rut N° 18.504.606-0, el cual solicita Patente de Alcoholes Rubro "Restaurant" Letra "C", ubicado en calle Pedro León Gallo Sur N° 745, de Pitrufrquén.

Por ello, la empresa solicitante desea complementar su giro comercial. Para aquello adjunto a la Municipalidad los siguientes antecedentes, los que continuación detallo:

- a) La Solicitud de Patente Restaurant" Letra «C", de fecha 07 de Junio de 2023.
- b) El Formulario de Declaración Jurada Inicio de Actividades N°2309167060 1, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 18/08/2022.
- c) El Informe Ubicación Patente Comercial N° 039, de fecha 27 de Abril del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, manifestando que el local comercial ubicado en calle Pedro León Gallo Sur N°745, cuenta con los Permisos de Edificación y Recepción Definitiva.
- d) La Resolución Exenta N° 2209476659, de fecha 29 de Agosto de 2022, emitido por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de "Restaurant", en calle Pedro León Gallo Sur N° 745.
- e) La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 2 1/08/2023

Señor Javier Ignacio Muñoz Durán, Cédula de Identidad N° 18.504.606-0.

- f) El Certificado de Antecedentes para fines Especiales, de fecha 21 de Agosto de 2023, de;

- Señor Javier Ignacio Muñoz Durán, Cédula de Identidad N° 18.504.606-0.

- g) La Opinión emitida por la Junta de Vecinos N°5 "Estadio" (informe favorable).

- h) Copia del Contrato de Arriendo, entre Doña Sandra Duran Mena y la Empresa Muñoz y Sánchez SPA.

- i) El Oficio N° 101, de fecha 10 Junio de 2023, Emitido por el Mayor de Carabineros, de Carabineros Sta. Comisaría Pitrufrquén. (Informe Desfavorable).





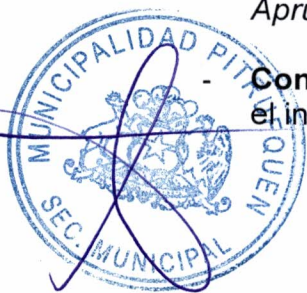
j) El Oficio Int. N 06 de fecha 15/06/2023, emitido por la Unidad de Inspección Municipal. (Informe Favorable).

k) El Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Accionistas, de la empresa Muñoz y Sánchez SPA Rut N° 77.616.177-2.

Lo que informo al Concejo Municipal para su conocimiento fines pertinentes.

Solamente he de manifestar que se analizó con los Sres./as. Concejales, que en el informe de Carabineros de Chile, se acompañó el Dictamen N° 67717-2010 de la Contraloría General de la República, una aclaratoria respecto de la forma de medir, que establece el Art. 8° de las Ley N° 19.095, debe ser de acceso principal, pasando por espacio de uso de bien público, los accesos principales más cortos para acceder a la calle.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Manifiesta que este informe fue analizado, así que solicita el pronunciamiento de los Sres./as Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Indica que efectivamente, se había conversado este asunto. Agrega que la vez pasada, pidió una aclaración respecto a esta autorización, porque la gente le pregunta y se desconocía el tema, pero se efectuó la gestión, adiciona que tiene el documento y dice que para autorizar una patente comercial de alcoholes debe tener una distancia cuando hay un establecimiento educacional o hospital, que se le entregaron los antecedentes y este contribuyente cumple con los requisitos para ser aprobado, *así que sin ningún problema aprueba.*
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Agradece a al Encargado por la información, expresa que se analizaron los antecedentes, los cuales se ajustan a la normativa legal vigente, más aún cuando las mediciones se han hecho como lo indica, el artículo 8° del citado cuerpo legal, por tanto, teniendo resuelto ese aspecto el contribuyente, no hay ningún problema. *Aprueba.*
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Expresa que ayer se realizó una reunión con el Encargado de Renta y Patentes de la Municipalidad, alude que no pudo asistir, pero fue retroalimentada por sus colegas, el Presidente de la Comisión, y la Concejal Sra. Amelia Riquelme, quienes le comentaron sobre el dictamen de la Contraloría General de la República, que señala como se miden los metros de un establecimiento con venta de alcohol y un establecimiento educacional, así que, con todos los antecedentes en vista. *Aprueba.*
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, Señala que el día de ayer sostuvieron la reunión, se agradece la voluntad del funcionario, esta todo bien explicado, entendido, se hicieron todas las preguntas que le habían hecho vecinos de la comuna, estando todo en regla. *Aprueba.*
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Manifiesta que en efecto había algunos antecedentes que faltaban para dirimir con toda la carpeta completa para saber que no se haya cometido algún error, habiendo revisado todos los documentos y el Dictamen de la Contraloría General de la República. *Aprueba.*
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Expresa que efectivamente, se pudo analizar el informe N° 9, por segunda vez, que había algunas inquietudes, las que se



pudieron analizar y con mayor razón con el Dictamen de la Contraloría General de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 8° de cuerpo legal atingente. *Aprueba, sin reparo.*

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que *aprueba*.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el siguiente acuerdo:

“Acuerdo N° 484 del presente periodo, que “Aprueba Solicitud de Patente Rubro “Restaurant” Letra “C”, presentado por la Empresa Muñoz y Sánchez SPA, Rut N° 77.616.177-2, representado por el Señor Javier Ignacio Muñoz Duran Rut N° 18.504.606-0, el cual solicita Patente de Alcoholes Rubro “Restaurant” Letra “C”, ubicado en calle Pedro León Gallo Sur N° 745, de Pitrufrquén”.

5.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°1 correspondiente al Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufrquén. DEM

- **Encargado Finanzas Departamento de Educación Municipal, Sr. Anselmo Salgado**, Procede a presentar a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:

INGRESOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
115.15.01.000.0 00.000	SALDO INICIAL	719.751	0
Total		\$ 719.751	\$ 0

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	128.051	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	148.422	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	167.938	
215.22.02.000.0 00.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	34.152	
215.22.04.000.0 00.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75.218	
215.22.06.000.0 00.000	MANTENIMEINTO REPARACIONES	3.295	
215.22.09.000.0 00.000	ARRIENDOS	80.043	



215.29.04.000.0 00.000	MOBILIARIO Y OTROS	8.972	
215.31.02.004.0 01.000	OBRAS CIVILES	73.660	
Total		\$ 719.751	\$ 0

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres/as. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Señala en primer lugar, que este tema ya lo han conversado con don Anselmo Salgado, agrega que debe comentar respecto a la eficiencia y eficacia, en el manejo de los recursos de la municipalidad, que en cuanto a las atribuciones que permite la ley, como fiscalizador, dice que también que es responsable cuando, se hace una modificación presupuestaria, cuando se aprueba un presupuesto, el manejo correcto de los recursos, los tiempo que deben aplicarse para cada modificación presupuestaria, los tiempos para la entrega de esta modificación, pero acá han visto muchos antecedentes delicados y mucha gente está preocupada por los que sucede en Educación y Departamento de Finanzas. Adiciona que han sido muy sincero, respecto a esto, que ha estado preocupado el 100% del Concejo Municipal, lo dice en forma personal y como Presidente del Concejo. Agrega que durante la mañana estuvieron viendo está modificación y se han sumado antecedentes nuevos y muy preocupantes, no va a abordar el tema, podría abundar en tecnicismo y en las responsabilidades, como Concejal, el Jefe de Finanzas, el DAEM, la Administración, hay mucho tema que conversar.

En virtud de lob anterior, rechaza la modificación presupuestaria, quedando atento a la reunión que debe citar el Presidente de la Comisión de Educación.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Agradece a don Anselmo Salgado, Jefe de Finanzas DAEM, por su presencia y por ilustrar a este Concejo, respecto de este proyecto de regularización de modificación presupuestaria N° 01 del Departamento de Educación. Señala que, como Concejal y Presidente de la Comisión de Educación Municipal, llevan hartos tiempo en ejercicio y estas son materias bastante neurálgicas presupuestariamente, por tanto, bajo la normativa contable que emana de la Contraloría General de la República y demás estipulaciones legales, estas son disponibilidades netas y hay que distribuir las en este proyecto.

Cabe señalar que se ha estudiado, que esta es la segunda reunión que se tiene y siguen quedando cosas que no están claras, a su juicio, los profesionales han hecho los esfuerzos necesarios, pero aquí los que sancionan de manera clara y de lo que ampara la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades", son los Concejales.

Añade, que es dable dar a conocer que el proyecto desde lo numérico, se puede consignar que cumple con las estipulaciones y es bastante claro a groso modo, donde saben que el personal que trabaja, en exclusivo resorte del Alcalde, lo dice la ley, pero llama la atención una serie de observaciones que emanan, también desde que asume con fecha 14 de agosto del 2023 hasta el 24 de agosto del 2023, la Directora de Control Interno (S), que es la Sra. Constanza Romero Paredes, debido a una licencia médica de don Claudio Bustos Flores, ella en el informe que emite bajo la subrogancia de la





Dirección de Control Interno, emite Informe N° 13/2023, respecto de este proyecto de modificación presupuestaria, indica que ha hecho diversas varias observaciones que lamentablemente versan en dicho instrumento, que no cumple de manera alguna con el conducto regular interno, evadiendo, el protocolo de revisión y observación de control. Realza diciendo que, es un punto sumamente delicado, porque las funciones de Control Interno, es procurar la máxima eficiencia interna, en el marco de las normas legales vigentes, fiscalizando la legalidad, la eficiencia operativa y presupuestaria de la actuación interna de la municipalidad, a través de auditorías, fiscalizaciones, en pos de la legalidad de actos. Por tanto, basando la señora aludida, en relación con las observaciones, que realiza en la Unidad de Control, teniendo a la vista la jurisprudencia administrativa dictada y anunciado que emana la Contraloría General de la República, y tomándose de las conclusiones que la referida alude en este cuerpo del texto que indica, que conforme a todo lo anterior expuesto, en relación con el proyecto de regularización de modificación presupuestaria con fecha 16 de agosto del año en curso, la dirección señala lo siguiente: *"se estima que no se ha puesto a disposición toda la información necesaria que justifique el proyecto aludido, por lo cual se sugiere complementar a la brevedad posible, con el propósito de evitar posibles errores de déficit presupuestario"*.

Agrega que nosotros hemos, sido testigos que se han enlodado de alguna forma las confianzas y no habla específicamente de don Anselmo Salgado, habla de los equipos de trabajo, que por supuesto por temas laborales, no llega la información cuando se debe, tuvieron un problema con la reunión de trabajo, porque no se citó de parte del departamento, porque son ellos quienes tienen contactar a los Concejales, porque son los que necesitan la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Continúa, *"Cabe recordar que la información debe estar a disposición del Honorable Concejo Municipal para su votación y tal como lo expresa la ley respectiva, que el departamento de Educación Municipal, no ha dado cumplimiento con el plazo establecido por la contraloría general de la república"*, esto debió ser analizado, en el mes de marzo del año en curso y se está viendo en septiembre, se deja ver un dejo administrativo sustantivo y poco plausible, en cuanto a esta modificación y redistribución de saldo inicial de caja.

Por último, la señora aludida que subrogaba, el cargo de jefe de control, *"sugiere a la administración municipal iniciar un procedimiento disciplinario con el propósito de determinar eventuales responsabilidades, en relación con la extemporaneidad de la presentación de esta modificación, además de cumplir con los protocolos internos y jerárquicos a fin de no exponer a la autoridad edilicia a firmar instrumentos, sin la debida asesoría de la Dirección de Control Interno"*.

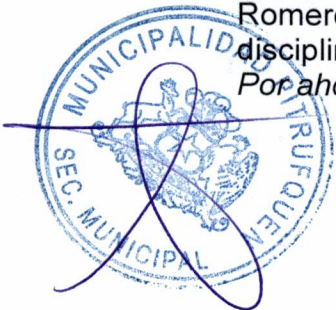
Indica que se están viendo muchos y cientos de millones de pesos, que tienen su génesis, que ha tenido diferentes movimientos y se pueden explicar en base a los números, sin embargo, a su juicio y al acuerdo que cada uno de los Concejales ira a exponer, la preocupación de este Concejale de revisar, releer, y si es posible, una asesoría externa, para poder sesionar, aprobar y/o rechazar con conocimiento, esta modificación de M\$ 719.000 y fracción. Además, de citar a la brevedad a una reunión de comisión y si, es posible por intermedio de la Presidenta a una Sesión Extraordinaria, con todos los directores de departamentos correspondientes.





Rechaza la regularización de modificación presupuestaria.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Manifiesta, que como lo han señalados los colegas que la anteceden, han tenidos reuniones con distintos funcionarios municipales, Secretario Municipal, Directora de Finanzas Municipal, con los Concejales y el Encargado de Control, con varias explicaciones respecto a la inteligencia de esta modificación presupuestaria, sin embargo, todavía quedan dudas, respecto de algunos aspectos que se quieren solucionar a la brevedad. Porque, también, en ningún momento hay alguna intención de colocar un freno a la administración comunal, en ninguna circunstancia, si no que se quiere tener la inteligencia total de esta modificación presupuestaria y que se puedan responder todas las preguntas que siguen suscitándose. Con relación a esa intención, como Concejales, como ente fiscalizador y como responsables ante la ciudadanía, por esta vez, *rechaza para revisar los últimos aspectos de esta modificación presupuestaria que es bastante cuantiosa.*
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Agradece a don Anselmo Salgado, por presentarse ante este Concejo y como han expuesto los demás colegas, se considera que faltan antecedentes por revisar, también en una reunión que se sostuvo con la Alcaldesa y el equipo, solicito un documento que indicara, el traspaso de Educación a Salud, como se había expresado desde la administración que era algo bastante simple de realizar y que se entregaría un informe a todo el cuerpo de concejales cuando estuviese listo, para seguir tomando decisiones de lo que sucede con Educación y Salud. Respecto a todo lo demás, el cuerpo de Concejales debe resguardar las arcas municipales, y también tienen un compromiso fiel de revisar las modificaciones, al pie de la letra para tomar acuerdos o bien, si faltan antecedentes, observaciones, solicitar subsanación. Agrega que son M\$ 719.000, que es una suma bastante grande, y todos saben del déficit en Educación, una situación que les tiene bastante tensos, que es una problemática, es por eso que como Concejales, solicitaron asesoría externa, que sería bueno que la Administración, en esta instancia pueda colaborar, porque no son auditores, para revisar una modificación de M\$ 719.000, que es bastante extenso y poder fiscalizar esta materia, para tener una mirada más amplia y más transparente.
Rechaza la modificación presupuestaria.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Indica que como lo han dicho sus colegas, este es un proyecto de regularización, dado a que es una modificación, que se debió presentar en el mes de marzo, entonces habiendo revisado los antecedentes que expusieron los profesionales, hay cosas que todavía no están clara, hay documentos que quiere ver en sus manos, una vez que cuenten con todos eso antecedentes, cree que estarían en condiciones de ver cuál, es el pronunciamiento de este Concejo, pero mientras, no tengan todos los antecedentes que se requieren revisar, especialmente las conciliaciones bancarias, que se demuestren que los recursos, estuvieron depositados en las distintas cuentas corrientes, no va aprobar la modificación, cree que es un espacio para poder traer la información que se requiere y analizar con detalle. Respecto del informe de la Srta. Constanza Romero, hay que tener altura de mira y ver que se produzca un tema disciplinario.
Por ahora rechaza.





- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Expresa que respecto a esta regularización de modificación presupuestaria N° 01, se pudo analizar, que es la segunda vez que viene a Concejo. Adiciona que de acuerdo con el informe N° 13/2023, que presento Control Interno (S), que es el órgano asesor de este Concejo, deja los puntos claros y que tal como lo menciono, su colega el Sr. Felipe Barril, también se ha solicitado, en varias oportunidades que las modificaciones presupuestarias, se puedan estandarizar, con los suficientes respaldos para que este cuerpo colegiado pueda analizar, ver y ejecutar, teniendo una mejor forma de poder seguir, situación que ha llevado que esta modificación, se va dos veces, de acuerdo con la Ley N° 18.695 en su artículo 31, tienen que velar por las arcas municipales, con todo lo conversado junto al equipo municipal, *procede a rechazar*.
- **Encargado de Finanzas DAEM, Sr. Anselmo Salgado**, Agradece la palabra, como departamento y en lo personal ha tratado de actuar con honestidad, si hay algún tema administrativo, se hará cargo y se hace responsable de ello, pero con el tema de mal utilizar recursos, da absoluta fe, de que eso no ha pasado, para tranquilidad de este Honorable Concejo Municipal.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Expresa que, respecto a lo mismo, procede a informar que se ordenó un proceso sumarial, el cual está en curso, centrado en la no regularización oportuna de la modificación presupuestaria, la cual debía efectuarse durante el mes marzo del presente año.

Agrega, que, respecto del tema de la asesoría externa, el Concejo Municipal, tiene como asesores a la Dirección de Control Interno y Jurídico por ley, por tanto, no puede contratar asesoría externa, lo que, si pueden, solicitar como Concejales, es que se haga una auditoria. *Apoya la moción de los Concejales, rechaza.*

Añade que respecto del déficit en el Departamento de Educación, se dio la oportunidad para transparentar este problema, que la problemática, es una situación viene desde hace muchos años, que ha sido un bola de nieve que ha ido creciendo desde la época que era Alcalde don Pedro Lizama, agregan que esto quizás, se podría haber solucionado, que se entregaron cerca de \$ 200.000.000, en subvenciones, y si esos recursos, se hubieran traspasado a educación, se hubiesen evitado un montón de problemas, relativos al déficit, el cual aproximadamente, es de \$ 500.000.000 y lo más seguro, que una decisión que debe tomar, es que no se van a poder entregar subvenciones, el próximo año, situación que a lo mejor mucha gente se va a molestar, pero es una forma de arreglar los problemas que se han generado hace mucho años atrás y como Alcaldesa, tiene que ser responsable, tomar decisiones drásticas, dejar sin subvenciones para tapan el déficit de educación, recordar que el año 2026, educación, se traspasa y tiene que ser con cero deuda. También, solicita a Educación, poder ver la dotación por cada colegio, un trabajo en conjunto, pero bien, y cuando se tenga que tomar una decisión, se dejaran muchas cosas de lado, pero van a dejar a educación, sin deuda, lo que ningún Alcalde anterior fue capaz de hacer.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto de rechazo de su Presidenta, se toma el:





Acuerdo N° 485 del presente periodo, que “Rechaza la Regularización de Modificación Presupuestaria N°1 correspondiente al Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén, por un monto de M\$ 719.751.

6.- ASUNTOS NUEVOS:

6.1.- Entrega de permisos de anteproyectos, subdivisiones y construcciones año 2023, mes de agosto y sus respectivos comprobantes de ingresos. DOM

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Expresa que se hizo entrega del informe a los Sres./as Concejales.

6.2.- Fijar nueva fecha Sesión Ordinaria de Concejo N°080, por ser feriado, el martes 19 de septiembre de 2023. Secretaria.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que solicita, el pronunciamiento de los Sres./as Concejales.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Señala que se había acordado con los colegas fijar la sesión para el 21 de septiembre, a las 15.00 horas.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Aprueba.
- **Concejal Sr. Barril Barril**, Aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

Acuerdo N° 486 del presente periodo, que “Aprueba nueva fecha sesión ordinaria de concejo N°080, para el día jueves 21 de septiembre, a las 15.00 horas, por ser feriado el martes 19 de septiembre de 2023”.

6.3.- Entrega de listado de contrataciones de personal del Departamento de Educación Municipal, mes de julio 2022. DEM

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Manifiesta que se hizo, entrega del informe a los Sres./as Concejales.

6.4.- Aprobación costos operacionales del proyecto del programa Quiero mi Barrio del barrio Villa Las Flores, SECPLAN:





- **Director de Secplan, el Sr. Cristian Aroca**, Comenta que en la mañana tuvieron una reunión con los Concejales y el equipo "Quiero Mi Barrio", con el fin de aprobar los costos operacionales, esto es, en el Barrio Villa Las Flores, Junta de Vecinos, Presidida por el Sr. Jorge Cáceres, que se ha hecho un trabajo en conjunto con varias unidades de la Municipalidad, destaca el convenio con la Universidad San Tomás y la Universidad Autónoma a cargo de la Dirección Jurídica Municipal, la Unidad de Vivienda, Medio Ambiente, Emergencias, entre otras.
- Aprovecha de presentar al Equipo "Quiero Mi Barrio", que son 4 profesionales, la Arquitecta Srta. Paloma Vejares, Srta. Estafeni Durán, Trabajadora Social, Srta. Pía Alvarado, Trabajadora Social y el Sr. Diego Ramírez, Arquitecto, quien no pudo venir por motivos laborales. Expresa que los profesionales van a dar conocer un poco más de esta obra de confianza.
- **Profesional Srta. Pía Alvarado**, Señala que comenzaron el polígono en el mes de diciembre, levantando información, los datos del barrio, que tiene una superficie de 7,49 hectáreas, con una cantidad de habitantes de 608, donde predomina netamente los niños, niñas y adolescentes en un 30%, comenzaron a lamentar las diferentes problemáticas a través de diferentes herramientas, se efectuó un diagnóstico, recorrido barriales y una encuesta que se realizó en las viviendas, todo esto, les permitió identificar las problemáticas del barrio. Agrega que, están ubicado en Padre Alberto Hurtado N° 657. Expresa que en la fotografías se ven los talleres, donde se destaca la participación de algunos departamentos municipales, tanto en los talleres, como en los recorridos barriales, actualmente hay una junta de vecinos, y que el Presidente es don Jorge Cáceres y se ha ido trabajando en conjunto, con el dirigente.

Indica que este es el proyecto Obra de Confianza, la primera obra del programa, son M\$ 90.000 y están acá para solicitar a este Concejo la aprobación de los costos de operación y mantención.

- **Continúa Director Secplan, Sr. Cristian Aroca**, Expresa que respecto de los costos de operación y mantención tiene que aclarar que el proyecto dura 5 años, entonces, se realizó un cálculo basado, en licitaciones, en lo que tiene que ver la Unidad de Medio Ambiente, se llegó a un monto total de \$ 1.043.000 y fracción por año, lo que contempla, el aseo, manejo de césped y reparaciones pequeñas. En este proyecto, se hace partícipe a la gente y se trabaja con otras dependencias municipales, se ha hecho una intervención global dentro del polígono, algunos Concejales han participado de las actividades.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que se debe comentar que como municipio, el aporte es de \$40.000.000, que es el segundo proyecto que se hace en la comuna, que este proyecto, es por 5 años, adiciona que el sector ha sido impactado gratamente, que se tuvo que activar la junta de vecinos, que se ha hecho un trabajo extraordinario. *Somete a aprobación de los Sres./as Concejales.*

Concejal Sr. Pedro Lizama, Señala que, en primer lugar, saluda a la Srta. Stefani Durán, Srta. Pía Alvarado y Srta. Paloma Vejares, al Sr. Cristian Aroca, que es extraordinario el trabajo en las poblaciones, llegar a la gente, es muy bueno. Consulta a encargado, si es un proyecto.





- **Directorb Secplan Sr. Cristian Aroca**, Responde que los recursos están aprobados, están a la espera de la respuesta de Arquitectura.
- **Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama**, Saluda al Sr. Jorge Cáceres, Presidente de la Junta de Vecinos y a todos los vecinos del barrio. Felicita a todo, el equipo. Indica que el proyecto, es muy hermoso, *así que aprueba los costos de operación y mantención.*
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Felicita a las colegas Srta. Estefany Durán, Srta. Pía Alvarado y la Srta. Paloma Vejares, también felicita al Sr. Cristian Aroca y al Sr. Diego Ramírez. Agrega que los arquitectos con la mirada estructural son importantes, pero lo social también, los puerta a puerta, la participación ciudadana. Felicita al Sr. Cristian Aroca, ya que ha sido muy fundamental su participación en el Departamento, ha constado su apoyo en otras instancias, envía a un saludo a don Jorge Cáceres y por su intermedio a los vecinos y vecinas. Agradece a la Sra. Presidente, en lo concerniente al aporte de \$40.000.000, que no es menor. Por último, que parte de los arquitectónico, tiene un fuerte sentido de paisajismo e iluminación. *Aprueba, sin reparo.*
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Señala que tuvieron reunión con el equipo Quiero mi Barrio, felicita al equipo, no quiere decir un comentario discriminatorio, pero se ve cuando, es un equipo joven, con vocación, energía, reitera sus felicitaciones. Agradece la explicación del proyecto de cómo fue formado, socializado con los vecinos, destaca que se efectuó un estudio, en cuanto a la población predominante y las necesidades de la población en un rango etario. Añade que es importante, saber lo que se hace en estos estudios, que apunta a un sector que son los niños y que necesitan espacio, para hacer deporte, ver que hay un uso eficiente del agua, acceso universal, bancas, veredas, ojalá tener más programa Quiero Mi Barrio, en la comuna, sin más flores, porque se corta con el programa. *Aprueba los costos de operación por \$ 1.300.000.-*
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Felicita a las profesionales, considera que la forma de trabajar del programa Quiero mi Barrio, debiese hacerse en todos los terrenos, ya que se recoge las necesidades de los vecinos, se hace una radiografía barrial, cree que así debería ser la ejecución de la política pública, en base de las necesidades reales de los y las vecinos, la percepción de seguridad de los vecinos aumenta mucho, al generar un tejido social y eso parte del equipo, como trabajadoras sociales, se debe vincular a los vecinos poder comunicarse entre sí. Adiciona que es un programa super bueno, que se trabaja con las reales necesidades de los vecinos, hace que los recursos municipales y del Gobierno, sean bien invertidos, porque los vecinos tienen una sensación de pertinencia, lo que conlleva a una suma de buenas acciones, el barrio después de se deja, pero los vecinos continúan con los trabajos, como en Villa Los Ríos, con los invernaderos y GRAPSI, un gran aporte a la comuna, que los vecinos tengan mayor percepción de seguridad, que se aumente, el tejido social y con estas acciones se les de autonomía a los vecinos para continuar, solos con el proyecto, es lo que genera un cambio social, no se están quedando cortos con las flores. *Aprueba los costos de operación y mantención.*

Concejal Sra. Amelia Riquelme, Felicita a las profesionales y al Sr. Cristian Aroca, y adiciona que debe decir que el Estado de Chile, en un momento de lucidez, materializo estos programas y que hace que los proyectos, sean bien evaluados por la ciudadanía, es uno de los pocos programas que contempla





participación ciudadana, como decía su colega, efectivamente son la base de un proyecto, si no se le pregunta al vecino que es lo que necesita. Indica que hoy va a ver un lugar para entrenar basquetbol, para que los jóvenes tengan un espacio, es un bonito proyecto, complementado con los que el equipo hace. Éxito al dirigente, el Sr. Jorge Cáceres, ojalá que los vecinos lo apoyen, este proyecto dura 5 años, pero ojalá dure mucho más, y eso va a depender de los vecinos del sector, agradece el trabajo, al municipio por los recursos aportados y *aprueba*.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Indica que el costo de operación, se pudo analizar, felicita a las profesionales presentes, a don Cristian Aroca, se ha podido ir palpando, el trabajo que ellas han ido realizando, también participó en los convenios colaborativo con la Universidad Santo Tomas y PUC Santiago, en Villa La Esperanza, quienes hoy cuenta con un invernadero y un horno de barro. También, el sector contempla cancha de basquetbol. Felicita a don Jorge Cáceres, la Secretaria Sra. Irene, Tesorera Sra. Ilcia, gente muy trabajadora, se sacan la mugre por su sector, partieron de cero, en un sector olvidado. Felicita a los vecinos y los invita a que cuiden su espacio. Felicita a los profesionales y a las Junta de Vecinos Los Coihues y Copihues. *Aprueba los costos de operación*.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, *Aprueba*.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

Acuerdo N° 487 del presente periodo, que “Aprueba los costos operacionales del proyecto del programa Quiero mi Barrio del barrio Villa Las Flores, por un monto Anual de \$ 1.300.000 por cinco años”.

6.5.- Aprobación para acuerdo respecto de varias causas, según informe de la Dirección jurídica del municipio. D. Jurídica.

- **Abogado Dirección Jurídica, Sr. Kurt Roussel**, Comenta que se han tenido reuniones previas con los Concejales respecto de determinadas causas laborales judiciales y que son susceptibles de llegar a una eventual conciliación. Para contextualizar la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, con fecha 11/09/2023, ingreso tres informes jurídicos 56/2023, 57/2023 y 58/2023, donde se dan a conocer aspectos, más relevantes de las causas, se refieren a diferentes Departamentos.

Es por ello por lo que solicita al Honorable Concejo Municipal, pronunciarse respecto a la posibilidad de poder transigir, en las causas establecidas en los informes antes mencionados y separados por áreas.

Que, respecto al Informe 56/2023, correspondiente al Departamento de Educación Municipal, el Informe 57/2023, se refiere a causas del Departamento de Salud Municipal y el Informe N° 59/2023, correspondiente al Área Municipal.

Es por ello, que solicita al Honorable Concejo Municipal, pronunciarse respecto a la posibilidad de poder transigir, en primer lugar, en las causas establecidas en el Informe N° 56/2023 del Departamento de Educación que contienen las siguientes causas judiciales:



1. Causa Laboral RIT T-7-2022, del Juzgado de Letras de Pitrufoquén, el pago de diez remuneraciones equivalentes a la última que figure la liquidación de la parte denunciante o una suma mayor que se proponga.
 2. Causa Laboral RIT T-3-2023, del Juzgado de Letras de Pitrufoquén, El término del vínculo entre el demandante y la Municipalidad de Pitrufoquén con el pago de una suma única y total de \$8.500.000, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda.
 3. Causa Laboral RIT T-7-2023, del Juzgado de Letras de Pitrufoquén, se indica una proposición de \$35.000.000 a \$40.000.000.-
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Solicita, el pronunciamiento de los Sres./as Concejales.
 - **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Que, respecto al Informe Jurídico N° 56/2023, señala lo siguiente, repetir que la Ley Constitucional de Municipalidad le da las facultades de fiscalizar y de velar por los recursos del municipio, que siempre tiene la tranquilidad que han apoyado a la Administración, en todo lo que está de parte del cuerpo colegiado, que nunca ha criticado la gestión de mala forma, porque vino a colaborar, pero le preocupa que estos despidos sean muchos o pocos los recursos que se tengan que gastar, que se tenga que buscar algún acuerdo, pero sean los recursos que sean, duele, porque la gente, lo para en las calles por distintos problemas de salud, educación, cuando se tiene que transigir, no importa el valor, sean cien millones o diez millones, que servirían para contratar médicos, kinesiólogos, etc., eso le preocupa, reconoce que es la Alcaldesa, es quien administra y sabe porque despide o no a una persona, cuáles son los motivos, pero dice la Ley Constitucional de Municipalidades, indica que debe fiscalizar, no tomar las decisiones, pero puede consultar, la gente quiere saber, porque se toman estas decisiones, esto de despedir gente le preocupa, pero que es su gestión y respeta a la Alcaldesa, con este comentario, *Rechaza, la conciliación de las causas contenidas en el Informe N° 56/2023.*
 - **Concejal Sr. Felipe Barril**, Indica que evaluando y siendo retroalimentado en la reunión que se sostuvo ayer con el resto de las Concejales, agradece al Sr. Kurt Roussel por ilustrar, igualmente a la Sra. Constanza Romero, en su calidad de Directora, son tres personas, y como dice su colega Lizama, son despidos y hay que ver la forma de llegar a un acuerdo, ante este informe N° 56/2023, existen instancias, hay pruebas que pueden favorecer a la municipalidad de Pitrufoquén.
 - **Abogado, Dirección Jurídica Municipal, Sr. Kurt Roussel**, Indica que como dicen los abogados, existe germen de derecho, respecto de los casos, que podría existir la posibilidad, igualmente, es incierto, porque siempre va a quedar a criterio del magistrado la determinación.
 - **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, Agrega que para aclarar a las personas, el termino jurídico muy bien estudiado, es un posible, pero como los abogados saben que esta la posibilidad y está la viabilidad de no tener que pagar, que no tenga que salir dinero de la municipalidad, y por tanto, acompaña a su colega al Sr. Pedro Lizama, es lo que juraron, como concejales, que es cuidar los recursos de la comuna, hacer el trabajo como corresponde, saben que les falta mucho, saben que quedan débiles, en lo



que son competencias, que no tienen conocimiento para ver materias relativas a ingenierías, el derecho, medio ambiente, pero si se van retroalimentando constantemente. Por tanto, respecto al Informe N° 56/2023, existiendo esa posibilidad, instancia de acuerdo, también va a *rechazar que salgan dineros municipales, rechazo.*

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Expresa que en atención a que están ante un Concejo público, se debería señalar el RIT de las Causas, contenidos en el informe N° 56/2023, e indica que versa sobre los siguientes RIT:
- RIT T-7-2022
- RIT T-3-2023
- RIT T-7-2023

Que, son causas judiciales, pero son denuncias de tutelas de vulneración de derechos, realizadas por demandantes, funcionarios del Departamento de Educación, que las transacciones que se han aprobado antes, se tratan de despidos y/o de vinculaciones respecto de honorarios, donde saben que hay una tendencia jurisprudencial y donde saben cómo municipalidad van a perder, por eso el Honorable Concejo Municipal, ha tendido a celebrar esas transacciones, porque saben que necesariamente hay un monto mayor a pagar y es notablemente más favorecedor a la municipalidad celebrar una transacción, es por eso que el Concejo Municipal, accede a las transacciones judiciales, en este sentido, cuando hablan de vulneración de derechos, sabemos que existe posibilidad y es el deber de la municipalidad defenderse y presentar todos los antecedentes que tenga a disposición para obtener en juicio. Así las cosas, en consideración de lo que recomienda jurídico y lo que se señala en el Informe N° 56/2023, *es conveniente rechazar, por su parte rechaza.*

- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Señala que como lo dicen los colegas y como lo expone don Kurt Roussel, esto se ha visto en diferentes reuniones de trabajo, donde se indica que en estas causas de Educación (RIT T-7-2022, RIT T-3-2023 y RIT T-7-2023), el departamento jurídico, nos indica que como asesores del cuerpo concejales, que tiene antecedentes que les permite identificar un posible fallo a favor del municipio, como concejales están comprometidos a resguardar las arcas municipales y buscar las mejores instancias para que este municipio, no pierda su patrimonio, diferente a lo que cada una piensa, que es lo correcto o no, en la interna, respecto de los procedimientos que se han llevado a cabo. Respecto de estos, la información contenida en el Informe N° 56/2023 del departamento de asesoría jurídica, *también rechaza.*
- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, Señala que el punto 6.5.- dice acuerdo respecto de varias causas, según informe de la unidad jurídica del municipio, y se está aludiendo al primer informe.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que si se van a ver los informes por separado.

Concejal Sra. Amelia Riquelme, Alude que en honor a lo que plantea su colega el Sr. Felipe Barril debería ser un poco más claro, el punto señalar la presentación de los Informes N° 56, N° 57 y N° 58, que se someten a votación.

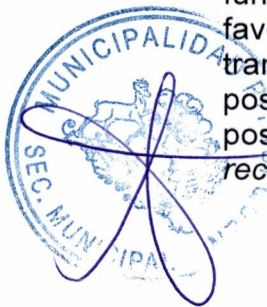
Respecto a las causas han recibido la orientación del equipo jurídico del municipio, que efectivamente atendido a las pruebas que tienen, no es tan al





100%, pero tienen la posibilidad que el municipio gane estos juicios, por lo tanto, igual que sus colegas, *rechaza estas causas*.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Indica que efectivamente se pudo trabajar por segunda vez, que la colega Srta. Brun destaco los RIT de las diferentes causas, de acuerdo con el análisis que pudieron realizar, *rechaza transigir en estas causas contenidas en el Informe Jurídico 56/2023*.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que *rechaza*.
- **Continúa Abogado Sr. Kurt Roussel**, Prosigue con el Informe N° 57/2023, el cual versa sobre causas judiciales al Departamento de Salud Municipal, alude que son tutelas laborales interpuesta por parte de funcionarios de ese departamento, agrega que son dos causas (RIT T-1-2023 y RIT T-2-2023), de la misma forma, como ya fue estudiado, y en virtud del Art. 65 letra "i", de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, solicita la Sra. Presidenta someter estas causas a votación.
 1. Causa Laboral RIT T-1-2023, del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, solicita el Pago de una suma única y total por parte de la Municipalidad de Pitrufrquén a la demandante de \$15.000.000.
Además, evaluar el cambio del jefe directo y nombrar un encargado de SIAPER.
 2. Causa Laboral RIT T-2-2023, del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, solicita Pago de la suma de \$10.000.000 (pesos) por concepto de indemnización.
La medida correctiva de que Doña Yesenia Marchioni y doña Sabina Ejivaja no tengan contactos con la reclamante de autos.
Que se realice por parte de la empleadora algún convenio de estudio para que la reclamante pueda efectuar o estudiar un magíster.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Solicita el pronunciamiento, de los Sres./as Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Indica que, tomando, en cuenta el informe N° 57/2023, del departamento jurídico, *rechaza*.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Señala que tomando en cuenta el Informe Jurídico N° 57/2023 de tutelas laborales, cabe señalar a los vecinos que la Contraloría desestimo lo expuesto por la defensa y contra eso nada que hacer, porque ellos actúan conforme la ley y si ellos desestiman, como ciudadano, se acoge a lo que expone la Contraloría General de la República y demás órganos, porque no apelaron en los plazos legales que se estipulan, a su juicio esto también, *se rechaza*.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Expresa que estamos en una situación bastante parecida a la anterior sobre vulneración de derechos fundamentales, y como señala el colega Sr. Barril hay un antecedente favorable a la municipalidad, donde es dable que se rechace estas bases de transacción, para que se entienda que están analizando causas donde posiblemente haya acuerdos, por eso se rechaza, bajo el criterio que existen posibilidades que el municipio obtenga en juicio. Así que, sin otro comentario, *rechazo*.





- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Indica que como bien lo decía su colega Srta. Brun, al rechazar estas instancias, envían al departamento jurídico vaya a juicio con grandes posibilidades de ganar, esperando que todo salga bien en el juicio, *rechaza la transigencia del Informe N° 57/2023*.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Expresa que, también considerando las indicaciones del equipo jurídico, lo que han expuestos su colega Srta. Brun, tan leguleya, ella conoce la materia y todos tratan de mirar con bastante detalle las causas, teniendo en antecedentes que se rechazó de la Contraloría y que una de las partes no pudo apelar, porque se le paso el plazo y con la otra persona se puede llegar a un posible acuerdo, *rechaza el informe N° 57/2023*.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Indica que efectivamente, se pudo trabajar en el Informe N° 57/2023, causas de vulneración de derechos, es lamentable que se lleguen a estas instancias, de acuerdo con el análisis que pudo ilustrar el departamento jurídico, tampoco es 100 % seguro, los tribunales son autónomos, de acuerdo con el informe N°57/2023, *rechaza transigir en estas causas*.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que rechaza.
- **Continúa Abogado Sr. Kurt Roussel**, Alude que finalmente, el Informe Jurídico N° 58/2023, que dice relación con dos causas laborales, no se trata de tutela laborales, son casos de vinculación de servicio a honorarios, que son dos las demandas (O-7-2023 y O-2-2023), que en este caso, existen evidencias que los tribunales de justicia, en los últimos años han optado por acoger estas demandas, porque la situación de los honorarios a veces es deplorable, al contrario de las tutelas laborales, donde los casos son estudiado, en este caso existe una tenencia doctrinaria y jurisprudencial de darle favor a estas personas cuando demandan. Agrega que se señaló, en la reunión de trabajo con los Concejales y Directora del Departamento. De acuerdo con ello solicita a la presidente someter a votación el Informe Jurídico N° 58/2023, que contienen las siguientes causas judiciales y bases de acuerdo que se indica:
 1. Causa Laboral RIT O-2-2023, del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, se solicita \$26.000.000 de acuerdo.
 2. Causa Laboral RIT O-7-2023, del Juzgado de Letras de Pitrufrquén, se solicita \$7.000.000 de acuerdo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Solicita, el pronunciamiento de los Sres./as Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, Aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, Indica que aquí se quiere detener un segundo, para hacer alusión a lo que emitió en su primer comentario don Pedro Lizama y el Sr. Kurt Roussel, que existe jurisprudencia del punto de vista jurídico de acoger estas demandas, a su juicio esta demanda, se iba acoger si o si, porque a su juicio, es injustificable el despido de la Srta. María José Vejar, que no hay informe fundado de sus servicios a honorarios por más 20 años, en los que pudo haber suscrito o generado una desvinculación, sin embargo





la Administración de turno, tiene la facultad de hacer estos movimientos, pero es necesario mencionar que, el tribunal acogió y da la instancia para negociar. Las decesiones que tome la Administración de turno pasan por el Concejo Municipal cuando del punto de vista jurídico, estos tienen tendencia a ganar, no es así, ven el derecho. Que dice cuando, se tiene la razón, y en este caso, el derecho dice si, tiene la razón, y si se aprueba hoy la causa de la Srta. María José, se llevaría \$ 26.000.000, sé que conversó con sus colegas, en primer instancia, se lo dijo a la Sra. Presidenta y a la Jefa Jurídica, que su interés nunca va ser aprobar en temas que la administración decide, cuando someten a los funcionarios, al administrador, cuando se dice el administrador, el funcionario, el concejal no parte de la plana municipal, el concejal fiscaliza al muni, en el buen chileno, y cuando fiscaliza a la muni, tiene que fiscalizar que no salgan recursos de la municipalidad, porque en la municipalidad generalmente van a ver situaciones ajenas al Concejal, porque hay un equipo de trabajo, una maquinaria municipal, que va a buscar todas las instancias, porque, es una maquinaria para que finalice su trabajo. La intención de los Concejales, era no aprobar, porque no tiene que hacerse cargo de un antojo de la municipalidad o del alcalde de turno, y no le tiembla la mano, porque, no rinde cuentas a nadie, solo a la gente que lo eligió, que sucede, si no se aprueba van a hacer pebre a la municipalidad le van a sacar \$110.000.000, en fin, no está de ningún lado, que está exento de conflictos políticos, que hace su pega no más y su casa, se sabía desde el punto jurídico, que iba a pasar esto, la señora aludida denunció la situación y está en conciliación, trata de ver alguna arreglo, se va a llevar más de veinte millones y se lo merece la Srta. María José y la Srta. Paulina, tantos años trabajando, en esta municipalidad por ultimo que se lleve algo, entonces ahora va aprobar para que se lleva veinte millones y no cien millones pensando en el mal menor para la municipalidad. *Aprueba.*

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, Indica que como señalo, el abogado Sr. Kurt Roussel, están frente dos causas por modalidad de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas, a diferencia de los informes anteriores, saben que existe una clara posición jurisprudencial, en cuanto a otorgar a los demandantes a honorarios, lo que estos piden que son indemnizaciones, feriado legal proporcionales, cotizaciones de seguridad social, entonces saben cómo Concejales, que si hoy, no aprueban estas bases de transacción van a tener que pagar un monto mucho mayor, como protectores del patrimonio municipal, hicieron un juramento de proteger el patrimonio municipal, es por ello, *que aprueba esta conciliación contenida en el informe jurídico 58/2023.*
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, Expresa que se presentó, en la primera reunión estos informes, reuniones bastante tensas, que se presentó como una ganancia poder transigir en estas causas, siendo que solo aquí hay perdidas, desde la Administración, se indica que en la primera causa no van a ser trece millones, si no que siete millones, y en la segunda causa no van doce millones, de sesenta y cinco millones de pesos, la administración toma decisiones, y esas decisiones, llevan a este cuerpo de Concejales tomar decisiones respecto de estas conciliaciones, es algo bastante complejo para el ser el que corta el queque, siendo que en el proceso, no tuvieron nada que ver, ni en la toma de acciones, ni en las posteriores acciones que se llevaron, como ejemplo que esta decesión, no paso por el Departamento de Personal Municipal. La historia de todas estas causas, nos indica que la Administración va salir en contra, no iba transigir, pero haciendo la autorreflexión, lo que dijo la colega Srta. Brun, que la municipalidad lo más seguro pierda, estas causas,





y la personas ni siquiera, van recibir el dinero, porque son para pagos de cotizaciones y otros, que al final solamente, retrasa este proceso, para personas que prestaron servicio a esta municipalidad y que lo están pasando mal en estos momento, una de ellas lo está pasando super mal, se le generaron enfermedades laborales, a parte de la labor de Concejal, se recomienda que quien toma estas decisiones, genere reuniones con su propio equipo, antes de llegar a esto, porque estas decisiones, son desfavorable para ellos como Concejales, para la municipalidad y las arcas municipales- Agrega que las condiciones de servicios que prestaban, estas personas, y que todos los informes están bien pagados, no hay ningún problema laboral, no hay nada que pueda indicar que eran personas que no estaban cumpliendo con sus labores, fueron bien cancelados y tiene una base sostenible para realizar esta demanda y el municipio, pierda porque ellos no faltaron su trabajo. Con bastante mala ganas, va a aprobar, porque la municipalidad tomo malas decisiones, *aprueba por el bien de las arcas municipales, la conciliación de las causas contenidas en el Informe Jurídico N° 58/2023.*

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Hace alusión, también al aspecto más humano que esta de tras de estas causas, tal como lo decía la Srta. Roxana, no se pasa bien cuando a uno lo despiden, aquí se dan cuenta que el estado, es el peor empleador, toda su vida ha sido una profesional a honorarios y está expuesta a que en cualquier minuto, si no le cae bien a la administración de turno, me digan hasta luego, la forma que tienen ahora para defenderse, porque en el momento que a ella, le echaron de su trabajo, se fue con el último sueldo, no había ninguna defensa para el trabajador, hoy día al menos, puede defenderse con una tutela laboral. En honor que la Srta. María José, trabajo más de 11 años, en esta municipalidad y que, además, el Estado y en este país los temas laborales, también son un tema, trabajan 40 años, pero se jubilan con un tope de 11 años, una injusticia absoluta y total, que el Estado de Chile y todos los congresistas, no han hecho absolutamente nada. Aquí se muestra, como las personas en Chile, están en indefensión absoluta, los que tienen la suerte de tener un contrato a plata maravilloso, los contratas, pueden tener un muchas gracias y hasta luego, las mismas condiciones prácticamente que un honorario, a los empleadores particulares las penas del infierno, cuando no se tienen las condiciones. Entonces, aquí hay un tema de responsabilidad, la Srta. María José, siempre, se pagó con platas externas, trabajo en el programa Puente y después el de Seguridades y Oportunidades, era plata del FOSIS, del estado de Chile, nunca fue cargo del municipio, por lo tanto, una injusticia que se lleve estos recursos y que ella pone la base de acuerdo, acepta veinte y seis millones de pesos y se va, que injusto porque, no hubo un debido proceso, en su salida. En el fondo aquí la cabeza la ponemos y quienes somos, los concejales y están haciendo un bien en pagar veinte seis millones y no ciento diez millones, son igual veinte seis millones, que podría haber ido a subvenciones, proyectos sociales, hay un ahorro, esto le parece una injusticia, para las dos profesionales que aparecen en el informe 58/2023, *aprueba, con este reparo.*
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Indica que efectivamente, se pudo trabajar en el Informe N° 58/2023, con los dos profesionales, que lamentable que pasen estos acuerdos, son dineros que se van, que se escurren por entre los dedos, por tomar decisiones que no están acorde, por no consultar con los equipos que corresponden, antes de despedir a estas personas, se va a ahorrar dinero, pero igual están en riesgo de pagar, como cien millones de pesos, ahora se van a pagar veinte seis millones de pesos, que no es menor. Indica





que lo que dijo la Sra. Alcaldesa de no dar subvenciones, el próximo año, pero en el fondo con esto se está ayudando a ejecutar un ahorro y cree que no es fácil, porque las organizaciones dependen de las subvenciones municipales.

Respecto a esto considera que hay que analizar estas estrategias de desvincular a personas, con recursos externo y no tomar decisiones sin ser evaluadas. *Aprueba transigir con estas observaciones de no tomar buenas decisiones.*

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero, Aprueba.**

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

Acuerdo N° 488 del presente periodo, que “Aprueba acuerdo para transigir en las siguientes causas, RIT O-7-2023 y O-2-2023, según informe N° 58 de la unidad jurídica del municipio, de fecha 11 de septiembre de 2023.

6.6.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.

a.- Certificado N° 1.185 de fecha 04.09.2023, de don Cristian Bravo Ramírez, DIDECO, que adjunta nómina de beneficiarios de programa de ayudas sociales.

b.- Oficio N° 235 de fecha 04.09.2023, de don Cristian Bravo Ramírez, DIDECO, sobre el movimiento del bus municipal, correspondiente al mes de agosto de 2023.

c.- Informe Jurídico N° 60/2023, de fecha 12.09.2023, de don Kurt Roussel Díaz, Profesional Dirección Jurídica, indica que completa informe jurídico N° 43/2023 de fecha 28.07.2023 e informe jurídico N° 49/2023 de fecha 11.08.2023.

7.- INCIDENTES:

7.1.- Concejál Sr. Pedro Lizama:

- En primer lugar, indica que lo tiene muy preocupado y a todo el sector, lo que está pasando, en el camino Toltén, por el socavón a la altura del km. 20.

Saluda a don Jesús Poblete, Encargado de Caminos, que está preocupado con Vialidad, por lo que podría suceder en camino, porque el río, se está llevando el camino y no van a tener camino Pitrufoquén – Toltén, entonces solicita ser más tenaz y seguir a Vialidad que tomen las acciones correspondientes, la administración está preocupada, se ofició a Vialidad para que se preocupen del camino junto al municipio.

- Agrega que respecto a los eventos en Camino Toltén, ya se está trabajando nuevamente para que la gente este tranquila, no se podía a trabajar por las lluvias, procede a felicitar al Administrador Municipal por la preocupación.

Consulta a la Sra. Presidente, sobre el puto 6.3 respecto de las contrataciones del Departamento de Educación Municipal, esto es, por Ley, porque le interesaría saber, si se han contratado nuevos funcionarios y si se han desvinculados funcionarios para que no pase lo que ha pasado ahora con los despidos de funcionarios a honorarios, le interesa saber si hay



personas nuevas, ya que son los últimos en saber, no es su pega, pero, si el fiscalizar.

7.2.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Consulta sobre cunado va a ser el día que la Administración, como equipo vayan al CESFAM y hagan una reunión masiva con el equipo y se acaben los problemas, sabe que no se van a acabar los problemas de raíz, pero le gustaría saber, si la administración ha tenido reuniones con el equipo completo, para escuchar a la gente que trabaja en farmacia, el SOME, los odontólogos, la portería, aunque sea, con los coordinadores, se pregunta es ¿si se han reunido con la familia CESFAM?
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Contesta que una reunión masiva no, pero si ha ido conversar con el personal, también han venido a sus oficinas. Aclara que no en forma masiva, pero indica que se ha conversado con ambas asociaciones, alude que una reunión masiva lo ve difícil, ya que los funcionarios CESFAM, trabajan por turnos y no los puede sacar a todos de sus funciones. Indica que hay problemas internos, que existe una funcionaria que denuncia en las redes sociales y nunca ha cruzado palabra con ella, de hecho, tiene dos denuncias por escrito por esta persona, que está en proceso de sumario. Finaliza indicando que tener a todos los funcionarios, es casi imposible.
- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, Señala que pensaba que antes que termine el periodo, sería injusto no tener un encuentro, en que se reúna un turno, en específico, cuando no haya tanta gente, ver las demandas, que lo que pasa, que quede esa huella. Invita a efectuar, un último encuentro masivo. Agrega, que el CESFAM, es tan neurálgico y estos problemas externos afectan bastante, divide, más aún cuando las personas con toda su debilidad son parte de un centro, con mecanismos adversos, climas de pugna, se imagina a quien se refiere la Sra. Presidenta y es lamentable, si es para que se tomen aspectos administrativos para dejar una buena huella, pero con lecciones de vida.
Se refiere al Call Center que, estuvieron esperando 4 horas, en un llamado al CESFAM, hasta que, en segundos, se cortó la llamada, que dicen los familiares de los usuarios, que cuando van CESFAM, que ese número telefónico, se sacó hace tiempo, pero porque toma las llamadas, el sistema está activo, no se han cortado los cables, que se está haciendo con el centro de atención telefónica.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que esta semana tiene una reunión con todo los médicos, hoy el call center, no está siendo efectivo, la idea es poder utilizar este fono para otras cosas, lo están viendo con la Directora (S) del CESFAM, que se han hecho cambios, de hecho ahora están con poli choques y funcionado super bien, ha estado en el SAPU, pequeños detalles que han ido cambiando, ejemplo los médicos de atención SAPU, tienen tres camillas y atendían a una sola persona, distinto en urgencias que casi todas las camillas están con pacientes y el médico le va dando instrucción a las enfermeras, se quedaron pegado con el protocolo COVID, eso se ha ido cambiando, y que los médicos trabajan como lo hacen las urgencias, se ha visto más eficiente, se han pasado del horario, pero se han hecho pequeños cambios y que se están notando. Cree que sería bueno que la comisión de salud se reúna con la directora para que les cuente los cambios que se han hecho.





- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, Expresa que respecto de lo que consulta, el vecino generalmente y como Concejal preguntar si se están ocupando los medios, canales de información Instagram, Facebook, la radio respecto del mecanismo que se están implementando con el cobro de basura, los cobros, sectores, montos, características de la vivienda, hay una duda tremenda y la municipalidad tiene los mecanismos de comunicación.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que con el tema de los derechos de aseo, en ese sentido, sabe que hubo mucha dificultad cuando se subió a la página los cobros de basura, pero hay que aclarar que son dos cosas distintas, una es la nueva ley que aprobó este Honorable Concejo Municipal, que va favorecer a muchas personas, y el municipio tenía que prepararse para eso, capacitarse, instalar un sistema, y hay un plan de trabajo serio que se elaboró entre los equipos, para comenzar a comunicar esta nueva ley y que el municipio se acogió y por otro lado, son los cobros que se han hecho toda la vida, lamenta que antes nadie público o nunca nadie lo dijo que se tenían que pagar cobros de basura, se enviaban las cartas y muchas veces nunca llegaban a los usuarios, porque arrendaban, etc. Agrega que cuando, el Dideco decide subir esta publicación hubo una desesperación de parte de la gente, porque llegaron muchas cartas a las casas que nunca se les había cobrado y que por el alza de las tasaciones subieron, llegaba mucha gente reclamando y se publica. Agrega que los derechos de aseo provienen del año 1996, cuantas administraciones han pasado, desde ese año.

Pide la palabra a la Srta. Mónica Rivera, Directora de Administración y Finanzas.

DAF Srta. Mónica Rivera, Expresa que tal como señala la Sra. Alcaldesa los cobros de basura datan del año 1996 a la fecha, que se envía las cobranzas mediante del servicio de correos de Chile, las cuales se incorporan al presupuesto municipal los ingresos por derechos de aseo de las viviendas, patentes comerciales, y a través de las contribuciones. Establece respecto de los derechos de aseo, viene de hace mucho tiempo y son determinadas personas que pueden acogerse a este derecho, se cobra 4 veces al año y está asociado al costo que tiene para la municipalidad, el cobro de la basura. Indica que como dijo la Sra. Alcaldesa, dado a las modificaciones de los avalúos de las propiedades quedaron muchas más viviendas afectas a este cobro. Que, este año se promulgo la Ley 21.554, que representa de alguna manera favorecer algunas personas que tiene deudas de arrastre, para que pueda acogerse a la condonación, interviene en este proceso Juzgado de Policía Local, la Unidad de Rentas por las cobranzas y asesorías y Tesorería que, es la que va a ingresar los recursos y realizar los convenios. Adiciona, que han estado en reuniones de trabajo, desde el mes de junio, que se tuvo que preparar los sistemas tecnológicos, porque esta ley establece que aquellas personas que quieran pagar un 100% de sus deudas, se les condona el 100% de los intereses y multas, aquellas personas que quieran acogerse a un convenio de pago, se les condona el 70% de los intereses, entonces las personas pueden pagar a través de convenio, pueden dar un aporte inicial para que su cuenta sean menores según pagando el servicio. La municipalidad, no deja de prestar el servicio a la comunidad, lo ejecuta con deuda o sin deuda y paga, el servicio a los proveedores. Recién la semana pasada se pudieron habilitar el sistema, para



las condonaciones y convenios. La idea, es hacer una reunión con todas las directivas de juntas de vecinos para puedan ayudar y entregar la información a sus socios con el fin de poder revisar uno por uno, porque hay que ver caso a caso, hay una serie de situaciones particulares que se debe ir viendo. La idea, es otorgar la mayor facilidad a las personas para que puedan acogerse a este beneficio, a la municipalidad le interesa que la gente pueda acogerse.

- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, Manifiesta que está apoyando a los vecinos desde WINFIT hasta el cementerio, que lamentablemente, ellos no tienen agua, ni de la sanitaria, ni del APR Loica.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica que los vecinos la invitaron a una reunión para ver la situación.

7.3.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Agradece las gestiones realizadas por la municipalidad, tanto en Faja Valdivia, donde se había quebrado una alcantarilla y era muy difícil pasar, como también comunica que el encargado de caminos pasó la maquina en el callejón Ferrada Camino a Toltén, Km 2.2.-
- Reitera la petición que se efectúo, en el informe de fecha 25/07/2023, sobre los informes de las solicitudes que se hicieron al Plan Buen Vivir y Plan de trabajo de la veterinaria municipal.
- Agrega que también y como parte de una observación que se había conversado, como Fundación red Integral del Autismo, la directiva había planteado ver la posibilidad en el desfile del 18 de septiembre, ya que en los desfiles que han participado nunca, se han podido ver, porque pasa el Concejo Municipal, desfilando y se vuelven a sentar y ellos ya pasaron, entonces pedir un lapso mayor, entre el desfile del Concejo y luego, un lapso también para el comienzo del desfile propiamente tal. Agradece, el gesto que la banda instrumental para cuando la fundación desfila. Además, ver la posibilidad de dar una aproximación más cerca a la hora del inicio del desfile, ya que la experiencia de desfiles anteriores espera mucho tiempo, y para los papas que tiene niños con espectro autista, es una situación muy complicada.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que el Concejo, no desfila en septiembre, desfilan para el aniversario de la comuna. De todas maneras, se tendrá en consideración la solicitud.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, Indica que como lo señalo, en la cuenta del Presidente, varios concejales participaron del Tedeum y conversaban que quizás, como se hace a nivel nacional, como municipalidad, se podría replicar la idea de transmitir, el tedeum y la misa de acción de gracias.

También hace la petición que se informe a las organizaciones y se proceda a la actualización de los correos de los concejales en la página, porque lo que paso con la invitación de bomberos, es que la invitación se envió a los correos institucionales.





- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que le consulto a la secretaria de los concejales sobre la invitación de bomberos y ellas señalo, que la invitación se había enviado y que estaba agenda.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Señala que la invitación, estaba agenda y en su caso no pudo asistir.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, Indica que no ocupa la agenda, ni el correo institucional.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que va a consultar, si se puede exponer el correo personal.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, Indica que personalmente pide que se publique el correo personal para que se hagan llegar las invitaciones.
- Saluda al Club Stephen Hawking que obtuvieron, el tercer lugar en el campeonato de bochas.
- Cita a reunión de comisión, por las dos correspondencias con temas que competen a su comisión, la solicitud de nombre de calles y la carta de cambio del sentido de las calles, que considera que es pertinente, que el encargado de tránsito y las personas de la solicitud conozcan la razón de porque, se establecen los cambios de sentido de tránsito.

7.4.- Concejal Srta. Roxana San Martin:

- Muestra tres imágenes de un camino Dalpin Sur, sector la Bombilla, indica que lo presento en el Concejo pasado, que hoy consulto y el Sr. Administrador, le señalo que profesionales de camino iban al sector y verían en que se les puede colaborar a los vecinos, la problemática es más grande, agrega que hay un pequeñito, que no puede llegar al colegio.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que se ha pasado la máquina y hubo un problema bastante fuerte con uno de los propietarios, con decir que el operador, indico que no va a entrar más.
- **Continúa Concejal Srta. Roxana San Martin**, Señala que es un tema delicado, pero esa persona, ya no está allí.
- Indica que la fotografía expuesta, se trata de una denuncia, ya que el camión se encontraba botando basura, que se contactó con los vecinos, hablo con el Sr. Administrador, con la unidad de medio ambiente, con don Jaime Sabelle, que, por las gestiones efectuadas, se logró identificar a la empresa, el camión y se puso la denuncia en el Juzgado de Policía Local, porque como es un delito había que transparentarlo y denunciarlo, el cual está todo en proceso. Agrega que es importante respecto a esto una reunión donde se solicita difusión del protocolo de denuncias, ese día no se sabía que hacer, lo bueno es que todo, está marchando bien.
- Señala que la limpieza del río fue efectuada mediante coordinación con los guías de Pesca de la Comuna, SERNAPESCA, estuvo un rato con los chicos y fue por río, y lo que sucedió, es que avanzaron tan poco y se llenaron los botes y no tenía sentido seguir. Se pudo hacer separación de materiales,



quedaron trabajos por hacer, la basura fue retirada, pero fue una jornada, bien fructífera.

- Manifiesta que el día 2 y 3 de septiembre, fueron invitados por la Municipalidad de Curanilahue, al Festival del Río Nahuelbuta, que obtuvieron, el segundo lugar en la competencia de rafting, además, pudieron hacer intercambio de contacto y lobby con el Departamento de Medio Ambiente y Cultura, que a su vez, transmite, el saludo afectuoso de la Alcaldesa de Curanilahue, sé que pudo efectuar un intercambio de saberes entre las municipalidades. Añade que la municipalidad de Curanilahue, tiene la oficina del agua, por la afectación de las forestales a su terreno, el terreno de la actividad, se rescató de un forestal y estas actividades, son financiadas por las forestales que han afectado el sector para mitigar los efectos negativos, que aquí se podría hacer con las empresas de los áridos.
- Solicita que la información de los pagos de derechos de aseo sea más abierta a la comunidad, que la información sea de fácil lectura, que se dé a conocer que los beneficios del gobierno son hasta abril del 2024, pero los beneficios municipales, no tienen caducidad. También, indica que se ha hecho, poca difusión de la Ley N° 21.554, de los beneficios del gobierno y después se incluyeron los beneficios municipales, la difusión ha estado fallando, aclarar que las ordenanzas municipales están sujetas a modificación y que si es parte de este cuerpo colegiado poder seguir modificando para entregar más y mejores beneficios a los vecinos.
- Solicita que se oficie a ISA INTERVIAL porque la situación problemática de las personas de la rotonda, ellos padecen de una enfermedad, pero no es razón para exponer a niños, niñas y adolescentes a vulneraciones por esta enfermedad, las personas que están en esta condición tienen problemas conductuales, sociales, como tener conductas sexuales delante de menores de 14 años lo que constituye una agresión. Solicita una mesa de trabajo con ISA INTERVIAL, quienes, están muy abiertos, pero se solicita tener información sólida de estas personas, si son de la comuna, si tienen vivienda, familiares, seguridad pública, no puede estar todos los días de punto fijo, es una temática muy compleja. Por ahora, solo trae esa solución.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que tuvieron una conversación con ISA INTERVIAL, con el inspector, los llevaron al lugar y se está trabajando un plan de mejoramiento completo en el sector estación, con espacios de deportes. Añade, que efectivamente se ha dado cuenta que la misma gente le lleva colchones y muebles de cocina, comida, y que, con el Dideco, estuvieron viendo donde los pueden llevar, ya tienen los datos de quienes son de la comuna y al parecer es solo uno, pero cuando se vaya a tomar la acción igualmente va a ser complejo, lo más seguro, es que vuelvan.
- **Continúa Concejal Srta. Roxana San Martín**, Indica que hicieron cambio de colchones y se fueron a tirar a la línea férrea.

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, Que, se coordinó, el retiro de los colchones.

Continúa Concejal Srta. Roxana San Martín, Solicita que los cambios de actividades sean informados a la secretaria de los Concejales, para que ella, les comunique. Adiciona, que no pudo asistir al día de la mujer indígena, no





pudo ir, pero, no tenía idea que se había cambiado de fecha y otra actividad que sus colegas le informaron.

7.5.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Indica que aprovechando que esta, el Encargado de Tránsito, por el tema de los semáforos que están bajo el paso nivel, que al parecer están en conversaciones con la empresa, para actualizar la información.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Solicita que se le pueda otorgar la palabra al Encargado de Tránsito, Sr. Juan José Chesta.
- **Encargado de Tránsito, Sr. Juan José Chesta**, Agradece a la Sra. Alcaldesa por dar la oportunidad de responder a la Sra. Concejal, indica que efectivamente han estado en contacto con la UCT, el organismo que regula todo esto, agrega que don Marcelo Sánchez, lo estado apoyando, porque se atrasó, comenta que tiempo atrás, estaban trabajando con un funcionario de la UCT y este funcionario dejo de trabajar y volvieron a fojas cero, se va a ir informando.
- **Continúa Concejal, Sra. Amelia Riquelme**, Manifiesta que aprovecha de agradecer la instalación de la señalética, en el Alto por el tema de los camiones y ahora está un poco más ordenado y espera que de esta forma, se siga manteniendo.
- **Encargado de Tránsito, Sr. Juan José Chesta**, Indica que también en la Villa Cordillera, se procedió restringir la entrada de vehículos, debido a que son pasajes angostos y los camiones destruyen todo, señala que comprende que los camioneros tratan de dejar sus camiones lo más cerca posible, pero no hay que hacer daño a la infraestructura pública.
También aprovecha de manifestar que este año ha sido, para tránsito un año donde han llegado recursos, y ustedes lo han visto en Pitrufoquén, que se ha cambiado en cuanto a infraestructura Vial, tienen cerca de 710% de Pitrufoquén, sobre todo el lado sur demarcado con pintura termoplástica, que es una pintura cara, pero su durabilidad, es de 4 a 5 años, así que agradece al Concejo por la aprobación de los recursos, no se ve, pero se está salvaguardando la integridad física de los peatones, personas de tercera edad y la comunidad en general.
- **Continúa Concejal, Sra. Amelia Riquelme**, Solicita un informe del total de los recursos que fueron entregados, este año en subvenciones con los correspondientes fondos por cada organización. Agrega, que toma el guante, porque el tema de no dar subvenciones es un tema, porque un municipio, cuando no hace entrega de subvenciones, no se cumple con objetivo que se tiene, como municipio, que es asegurar que la comunidad sea participe del progreso, con las subvenciones, se generan progreso social, deportivo, cree que se debe dar una vuelta a este tema.
- **Presidenta, Sra. Jacqueline Romero**, Indica que eso fue porque cuando se enteró de que hay un déficit tan grande, se cuestiona no haber ahorrado recursos y haber transferido a educación para tapar ese hoyo, a lo mejor hubiese hecho otro tipo de propuesta, entonces cuando se enteró de este tipo de situaciones que, si o si tienen que hacerse cargo, independiente que le haya tocado a esta administración, aunque venga de muchos años atrás,

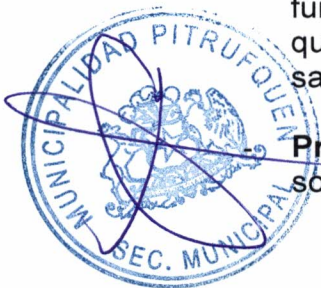




7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva;

- Señala que, según el Reglamento de Sala, existe un tiempo establecido para los incidentes por cada Concejal, y llegar a estas instancias, donde están diciendo que están en la hora, invita a que respete, el reglamento de sala y mantener para todos la equidad.
- Manifiesta, que, respecto al CESFAM, ayer le tocó ser usuario del CESFAM, una muy buena atención, nada que decir, pero cree que falta apoyo logístico, como a modo de ejemplo silla de ruedas, necesito una silla de rueda y le pasaron una gigante, porque la que estaba en la entrada estaba mala. También indica que, fue al baño, no había jabón, papel higiénico, papel para las manos, no sabe, si le toco justamente a él, pero este tipo de situaciones no puede pasar, porque a los usuarios, que le toca esperar bastante rato para sus atenciones. A su vez, señala que, si tiene que reconocer, es que los médicos estaban a full, las enfermeras espectaculares, las TENS muy bien, pasaban muy rápidos los números de atención.
- Indica que respecto al tren tratar de ver la instalación de barreras, sobre todo en la noche, ya que se han suscitado dos accidentes.
- Respecto a la idea de eliminar, el call center, es una pésima idea eliminarlo, lee mensaje *"Buenos días don Lorenzo, como puedo sacar horita a los niños, que son del campo, son de escasos recursos y la mama no tiene ni siquiera para pagar el taxi para irse a las 4 de la mañana a sacar hora a médico, los dos niños enfermos con mucha tos"*, entonces eliminar, el call center es un error en atención a que la gente del campo necesitan el call center, a veces les queda más cerca venir a Pitrufrquén que ir a una posta.
- Consulta sobre las estrategias que se van a implementar para estas fiestas patrias, como medidas de seguridad, ya que han tenido bastante delincuencia, siempre desde lo preventivo. Da a conocer que puedan adelantarse a las fechas, en el verano los incendios, entonces poder coordinar con Carabineros, respecto de los lugares más conflictivos, puntos con más delitos.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Señala que ramadas no a van a ver en la parte urbana, no hubo petición, en la parte rural habrá tres ramadas, que Carabineros tiene su plan y seguridad va a apoyar con las rondas.
- **Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Se refiere a consultar, si existe un plan de trabajo, porque las patrullas mixtas, están funcionando en la mañana, que solicitó que se pueda cambiar para la tarde, enfocarse en los puntos más neurálgicos y coordinarse con Carabineros y le gustaría que lo pueden invitar. Lamentablemente, no se puede mostrar el trabajo del Concejo de Seguridad Pública, pero los canales de comunicación son fundamentales para que se pueda ver en que se está trabajando, se dijo que se iba aumentar la dotación de inspectores, se va a implementar la sala de televigilancia.

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, Indica que justamente ayer le solicito al Director (S) de Seguridad Pública, estudiar cuándo sale

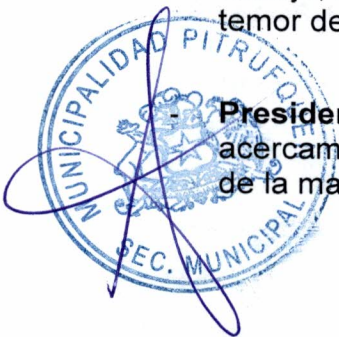




entonces van a tener que hacer ajustes para traspasar esos 500 millones a Educación.

Agrega, que comprende perfectamente, pero hay otras fórmulas hay que ordenar la casa, sacar los cargos que están de más, ver las horas, es un tema y habría que hacer un análisis, para no perjudicar la subvenciones.

- **Continúa Concejal, Sra. Amelia Riquelme**, Consulta por la calle camino Toltén, si está el estudio, cuando se avanza con esta calle, además del cuello de botella, saber si existe algún avance en este proyecto.
- **Director Secplan, Sr. Cristian Aroca**, Señala que como lo comento hace un tiempo atrás, la señora Alcaldesa, apenas asumió, efectuó la licitación del estudio, este estudio ha tenido dos observaciones por parte del Serviu, que es quien finalmente aprueba el proyecto. Agrega que ahora tiene una observación que se versa sobre la mitigación de impacto vial, ese estudio de mitigación considera un semáforo la calle Padre Alberti Hurtado y en calle Los Trapenses. Adiciona, que van a ir al Ministerio de Transporte, para convalidar el estudio, porque están pidiendo algo que está hecho por la SECTRA, a su vez, que se está trabajando el perfil del proyecto y diseño.
- **Presidenta, Sra. Jacqueline Romero**, Aclara que no había ningún estudio, absolutamente nada, cuando llego esta administración.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Consulta por la calle Caupolicán, que aún está pendiente ese tramo.
- **Administrador Municipal, Sr. Cristian Sánchez**, Comenta que se había solicitado recursos por tercera vez, que la licitación salió mayor a los recursos destinados por el Serviu, entonces fue a nivel central a modificación presupuestaria y así aumentar los ingresos, debería estar en proceso de licitación, cuando se informe el aumento de los recursos de la partida.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Indica que le parece que este proyecto, esta desde el 2019. Pero lo importante, es conocer el estado del proyecto, porque siempre le están consultando los vecinos, ya van en la tercera licitación, sin oferente por temas económicos.
- Cita a comisión a los funcionarios de Asuntos Indígenas día y hora por confirmar.
- Cita a comisión de salud para el martes 26 de septiembre, a las 09.00 horas.
- Indica que, por último, se acaban de sancionar los recursos para la Villa Las Flores, pero quien tiene que hacerse cargo de la mantención de la plaza, son operaciones, entonces se les va recargando la mata y quisiera que se fuera viendo, como están los trabajadores, que se constate si tiene sus equipos de trabajo, su ropa, es difícil manejar esa información y ellos no se atreven por temor de perder su trabajo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Manifiesta que tiene harto acercamiento con los funcionarios de operaciones, pero quien está a cargo de la mantención, es la empresa de áreas verdes.





implementar la sala de vigilancia para ir tomando acciones, y solicito, un informe completo de las cámaras que están en buenas condiciones, cámaras municipales y de juntas de vecinos.

- **Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva**, Da como ejemplo las cámaras del centro, las cuales son de la junta de vecinos, pero es bueno informar a la comunidad que las cámaras, no son municipales, que algunas de ellas, no están en buenas condiciones y ver la posibilidad de celebrar un comodato para mitigar los costos de operación y tratar de activar y trabajar con la cámara de comercio más antigua.
- Insiste nuevamente, en que el equipo de comunicación haga una buena difusión de los que se está trabajando, porque se reciben críticas y se ha trabajado bastante en seguridad, siempre participa, inclusive han participado Concejales que no pertenecen al consejo, en ese aspecto los trabajos, se están realizando, pero las cámaras, no sirven de nada, si no hay personal trabajando y haciendo la supervisión respectiva.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Indica también que quiere comunicar que se formó, el COSOC, donde se eligieron a dos representantes, el Sr. Rodolfo Huenulef y Sra. Nancy Catalán, para participar en el Consejo de Seguridad Pública.
- Agradece a todos los Concejales, a pesar de sus descargos, que son totalmente legítimos con el tema de conciliar con los dos funcionarios y que a lo mejor muchos, no querían hacerlo, de partida esta no fue una decisión arbitraria, los informes de las funcionarios, son todos impecables y eso pasa, porque los directores a todos les colocan un 7, agrega que hay gente muy buena, pero hay otros que no, siempre ha defendido a los funcionarios, pero en estos casos específicos donde se ha autorizado transigir se ha ahorrado muchos recursos a diferencia de la anterior administración que despidió gente de forma indiscriminada. Agrega que, hubo una instrucción del FOSIS, que ya no necesitaban a un funcionario, fueron hartos años de esta funcionaria, pero lo que veía, era que el trabajo no era lo que plasmaba en los papeles, a la otra señorita le dio un año y medio de plazo para que ella cambiara ciertas actitudes. Las decisiones, no son tomadas de forma arbitraria, yo eso quería dejar claro, y es decisión de cada Concejal, aprobar o rechazar, por eso lo agradece, porque de lo contrario hubiesen tenido que pagar muchos recursos, pero con esto se han podido ahorrar bastantes recursos.

Con esto, la Sra. Jacqueline Romero Inzunza, Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 19,14 horas.

JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO

CONSTANZA ROMERO PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)